

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Isidro Labrador, y los primeros siete Santos Obispos de España.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de San Severo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa Maria del Mar.

Vigilia con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.

Indulgencia Plenaria.

AFECIONES METEOROLÓGICAS.

Dia	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
13	10 n.	14°2	754.5	87°	.	.
14	7 m.	13°	755.1	93°	.	.
.	2 t.	15°	756.4	90°	8'	0'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SE.		Cub. Ha llovido.	Declin. del Sol á 12 h. 18° 56' 27" Boreal.
E		Id. Id.	Sale el Sol á 4 h. 42' 0" t. m.
SSO.		Id. Lluéve.	Se pone á 7 h. 10' 16" t. m.
			Merid. 12 n.—Rel. 11 h. 58' 8" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 11 de abono.—Hoy sábado, a las ocho, á 4 rs.—Primera y única representacion del célebre drama histórico en 5 actos, y en que el eminente artista Sr. Salvini y la distinguida Sra. Marini obtuvieron en Madrid una verdadera ovacion, **Torcuato Tasso.**

Mañana domingo, primera y única del muy reputado drama de costumbres, en 3 actos, que viene alcanzando un triunfo completo en cuantos teatros se ha representado, **La suonatrice d'arpa;**—En esta obra se distingue notablemente el Sr. Salvini en el papel de Domingo, mulato habanero, quien será secundado por la Sra. Marini en el papel de la arpista.— Los billetes para mañana se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy sábado, 15 del corriente.—N. 101 de abono á beneficio de la prima donna signora Giovannoni Zacchi.—La opera en 4 actos, **Macbeth.**—A 6 rs.—5° piso, 4 rs.—No habrá baudeja.

Mañana, á las tres de la tarde, á 2 rs.—El gran drama de espectáculo, **El canal de San Martín,** exornado con todo su aparato, coro baile, etc., etc.—Para esta funcion y la ópera de la noche, se espnden localidades en Administración.

TEATRO ROMBA.—Compañía de zarzuela.—Funcion para mañana domingo, á las tres de la tarde.—Entrada 9 cuartos.—La zarzuela en 2 actos, titulada: **La cola del diablo.**—Y la aplaudida zarzuela de costumbres catalanas, **Sete jueges.**—Precios de las localidades: Palcos principales, 12 rs.—Palcos bajos, 8 rs.—Butaca, 2 rs.—Sillones de patio y anfiteatro, 9 cuartos.—Lunetas, 5 cuartos.

Nota.—Se previene al público que no se despacharán medias entradas.

Pasado mañana lunes se ejecutarán dos aplaudidas zarzuelas, **Marina** y **En las astas del toro**.
TEATRO DEL ODEON.—Gran función extraordinaria para disapte, 15 de maig.—Programa: 1. Sinfonía.
 —2. La divertida comedia catalana, en 3 actos y en vers **Un agregat de boigs.**—3. Estreno del chis-
 fosisimo cuadro cómico lirico y bailable, escrito en varietat de idiomas y que te per titol: **La societat**
deis onze o la Enginyera comercial, dirigida per lo mateix autor.—4. Dará fi a tant amena y varia
 da función aplaudida **passa lo proaunciament.**—Entrada, 2 rs.—A las vuit.—Hi haurá sésata.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana, domingo.—Tarde.—El drama en 4 actos, en que to-
 man parte las s más jóvenes actrices señoritas doña Carmen Rosell Mañé y doña Rosa Gazurro,
Los hijos de Eduardo, y la pieza nueva en un acto, **Percances del matrimonio.**—A las tres.
 Noche.—La celebrada comedia en 3 actos, de D. Serafi Pitarra, **Las francesillas**, y la aplaudida
 pieza, de D. Eduardo Vidal Valenciano, **Lo birolet de San Guim.** A las ocho.

Se despacha en administración, hoy, sábado, de ocho a diez por la noche.

Pasado mañana, lunes.—Tarde.—**Las francesillas** y **Lo birolet de San Guim.**

Noche.—El drama **La virtud y la conciencia**, y la pieza nueva **Percances del matrimonio.**

El domingo próximo, á beneficio de D. Gil Vilasau, se ejecutará el drama nuevo en 7 actos, **El ar-
 zobispo y el rey.**

OLIMPO.—Funcion para mañana.—El magnífico drama en 3 actos, de D. Serafin Pitarra, **La rosa
 blanca.**—La pieza en un acto, **La teta gallinaire.** A las ocho.

CONCIERTOS DE EUTERPE EN LOS JARDINES DEL TIVOLI.—Primer concierto matutinal para pasado
 mañana, lunes de Pentecostes, 17 de mayo, por el coro de Clavé y una escogida orquesta de 40 profes-
 ores a cargo del Sr. Porcell.

Programa: 1.ª parte.—1.º Sinfonía, **La Neige**, de Auber.—2.º Pastorella á voces solas, **Las flors de
 maig de Clavé**—3.º Sinfonía, **La Circassienne**, de Auber.—4.º Caramellas á voces solas, **Pasqua flori-
 da**, de Clavé—5.º Polka coreada, **La Maquinista**, del mismo.

2.ª parte.—1.º Sinfonía, **Le trompette**, de Bazin.—2.º Gran coro descriptivo, **La Revolucion**, de Clavé,
 con acompañamiento de orquesta y banda.—3.º Fantasia española, **La Cordobesa**, de Porcell.—4.º Coro
 á voces solas, **Los xiquets de Vallis**, de Clavé—5.º Rigodon coreado, **Una fontada**, del mismo.

Se regalará el n.º 3.º 2 del «Eco de Euterpe.»

A las 6 de la mañana.—Entrada 2 rs.

JARDINES DEL TIVOLI.—Mañana tendrá lugar la función inaugural de estos jardines, la que se anun-
 ciará por carteles y periódicos.

TEATRO VARIADAS.—Funciones para el domingo.—Tarde y noche.—9.ª y 10.ª representación de
 la comedia de magia, **El diablo verde.**

Nota.—A los señores que han sido abonados en el Teatro Tirso y gusten asistir se les reservarán
 gratis sus localidades.

TEATRO DEL PRADO CATALAN.—Hoy sábado 1.ª de abono á las ocho.—A 3 reales.—La zarzuela en
 tres actos **Las hijas de Eva.**

Mañana domingo, á las tres de la tarde.—A 2 reales.—La popular zarzuela en cuatro actos **Los Ma-
 gyares**, y á las ocho de la noche la zarzuela en tres actos **La campana de la ermita.**—Los bilte-
 tes se venden en la Contaduría del Teatro Principal durante el día, y por la noche en la del Prado Cata-
 lan mientras la función.

NOVEDADES.—Primera función inaugural para hoy sábado día 15 de mayo de 1869.—1.º Sinfonía.—
 2.º La linda zarzuela en 2 actos, de los señores Camprodon y Arrieta, titulada: **Marina**; desempeñada
 por las señoritas Vives, Alemany y Pintó y los señores Torres, Molla, Roca, Torra, Amorós y coro de
 ambos sexos.—3.º La aplaudida zarzuela en un acto, **En las astas del toro**; cuyo desempeño corre á
 cargo de las señoras Alemany y Pintó y los señores Molla, Roca, Torres y coros.

Precio de las localidades: Palcos de galería sin entrada, 12 rs.—Id bajos sin id., 10 rs.—Sillones de
 rejilla, 2 rs.—Sillas de preferencia, 1 rl.—Asientos de galería, 1 rl.—Entrada general, 2 rs.—A las ocho
 en punto.

Nota.—Mañana, desde las nueve hasta las seis, se despacharán localidades para esta función en la
 confitería del Liceo.

NOVEDADES.—Paseo de Gracia.—Funciones para mañana domingo 16 de mayo, por la tarde, á las
 tres.—Entrada, 9 cuartos.—El drama, en 3 actos, **La nit de Nadal.**—Y el cuadro de costumbres popu-
 lares de Barcelona, **Lo rovell del ou.**—Precios de las localidades: palcos de primer piso, 12 rs.—Pal-
 cos bajos, 10 rs.—Sillones de rejilla, 2 rs.—Sillas de preferencia, 8 cuartos.—Asientos de galería, ocho
 cuartos.

Por la noche.—A las ocho.—El aplaudido drama en 2 actos, original y en verso, de D. Serafin Pitarra,
La sabateta al balcó, y el aplaudido cuadro de costumbres populares de Barcelona, **Lo rovell
 del ou.**—Precios de las localidades: los mismos que se anuncian para la función de tarde.—Entra-
 da, 2 reales.

Se despachan billetes para estas funciones en la Contaduría del teatro Romea.

NOVEDADES.—Hoy tendrá lugar el primer baile inaugural del salon y jardín de Novedades.—A las
 once.—Entrada 6 rs.

Nota.—Habrá coches en la Rambla, frente la calle del Conde del Asalto, que conducirán á dicho
 baile.

Diversiones particulares.

TEATRO ROMEA.—Ultima función de la 3.ª serie, á beneficio de las Salas de Asilo.—1.º El drama en
 3 actos, **La rosa blanca.**—2.º La pieza en un acto, **Las tres alegrías.**

Nota.—El 2.º entreacto será de mas duración.

Otra.—Desde mañana domingo queda abierto el abono de la 4.ª serie en la calle de la Ciudad n.º 7,
 piso 1.º, de 2 á 6 de la tarde, y se suplica á los señores abonados pasen á recoger sus localidades, que
 se les reservaran hasta el jueves próximo inclusive.

Las que caducaren se despacharán a los señores que deseen abonarse, el viernes, en Contaduría,
 desde las 3 en adelante.

MABILLÉ.—Hoy sábado tendrá lugar el primer baile de la temporada de verano en el Jardín Elíseo,
 entre Euterpe.—Grande iluminación á la veneciana.—A las once de la noche.

Nota.—Frente al Liceo habrá coches para trasladar gratis á los señores concurrentes á dicho baile.

Otra.—En caso que por el mal tiempo no pueda efectuarse el baile en los espresados jardines,
 tendrá lugar en los salones de la calle de Rodador.—Entrada los caballeros, 6 reales.

MATE.—Sociedad lírico dramática.—Teatro de Novedades.—En la confitería del Liceo, de ocho á diez de la noche, queda abierta la suscripción para las funciones que dará esta Sociedad los miércoles de cada semana, empezando el 19 de este mes, bajo las siguientes bases por series de cuatro funciones:

Una acción compuesta de 1 billete de caballero y 3 de señora con sus correspondientes localidades.										30 rs.
Id.	id.	1 id.	id.	y 2 id.	id.	id.	id.	id.	id.	24 rs.
Id.	id.	1 id.	id.	y 1 id.	id.	id.	id.	id.	id.	20 rs.
Id.	id.	1 id.	id.	con su localidad.						16 rs.
Id.	de palco compuesta de 2 billetes de caballero y 4 de señora.									53 rs.
Id.	id.	id.	6 id.	de	id.					90 rs.

A causa de haberse cambiado por la Empresa de dicho teatro toda la numeración de las butacas, se suplica á los señores socios pasen hoy á la confitería del Liceo de 8 á 10 de la noche, donde se les señalarán los verdaderos números, evitándose de este modo la consiguiente confusión el día de la función.

Servicio de la plaza para el 15 de mayo de 1869.

Jefe de día, D. Eulogio Albornoz, coronel de Lusitania.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Leon, tercer capitán.—Paseo de enfermos y barberos para transeuntes, Bailen.—El general-gobernador, Gaminda

Barcelona.

En la solemne función que se celebrará mañana dedicada á la Virgen de las Mercedes, se cantará, segun se nos ha dicho, una misa á grandes coros, con acompañamiento de órgano, contrabajos y fagotes, escrita por el maestro de capilla de la propia iglesia don Bernardo Calvo Puig. Tambien se nos ha dicho que en Santa Maria del Mar se cantará una misa a tres coros, obra del maestro de capilla don José Barba.

—En varias tiendas de géneros de moda hemos visto de manifiesto las nuevas telas para trajes de señora que los señores Ricart y compañía han presentado para la estación de verano, acompañándolas, como lo hacen los fabricantes franceses, del respectivo figurin litografiado. Unas y otros se hallan tambien en la Esposicion permanente del pasaje del Reloj, y creemos que las habra en todos los almacenes de novedad de las principales poblaciones del reino. Es digna de elogio esta idea de los señores Ricart y compañía, y no dudamos que la seguirán otros fabricantes.

—Dice un periódico de Sevilla (*La Andalucía*): «Quéjense los periódicos de Málaga de la multitud de pobres que bullen por la población. No podemos nosotros decir otro tanto, sino algo mas.» *El Valenciano* dice: «Continúan esparciéndose los mendigos por las calles de esta ciudad, particularmente por las inmediaciones del Teatro. Cuando termina la función se ven invadidas por gran número de ellos. ¿Cuándo se encontrará un medio que mitigue este mal?» Lo que dicen los periódicos de Sevilla, Málaga y Valencia de sus respectivas localidades, sucede en Barcelona, y esto prueba que allí como aquí los pobres de las provincias se han reunido en las capitales, lo que hace que no puedan ser debidamente socorridos los de la población. Asunto es ese que merece llamar seriamente la atención de las autoridades locales.

—En los Países Bajos se prepara una esposicion importante por su especialidad, debida á la iniciativa de la «Sociedad para el fomento de las fábricas y de la industria manufacturera» y patrocinada por S. M. el Rey de aquella nación. Se abrirá en Amsterdam en 15 de julio próximo y se cerrará el 4 de octubre siguiente. Comprenderá especialmente los útiles y productos baratos para uso de las clases poco acomodadas, y en general los objetos ó medios de producción destinados á ejercer una influencia útil, segun la condicion material, moral ó intelectual de los pueblos; reuniendo por consiguiente esta esposicion todo lo concerniente á habitaciones—objetos de casa—vestidos—alimentos—útiles del obrero y del jardinero—y medios empleados para llegar al desenvolvimiento moral, intelectual y corporal, y por fin los estatutos, reglamento y estado de las sociedades instituidas en interés del obrero.

La esposicion, como antes decimos, no comprenderá mas objetos que los que á la vez que económicos, sean de utilidad y solidez, á fin de procurar á los pueblos los medios de mejorar su posición; los objetos de lujo son por consiguiente escludidos de ella, por desear sus iniciadores que la baratura llame mas que nunca la atención del público, facilitando así los medios de dar un nuevo impulso á las relaciones comerciales entre los pueblos. La comision superior de la esposicion segun el artículo 5 del reglamento, tiene no solamente el derecho de vender los objetos espuestos á los precios que indiquen, sino que se reserva la facultad de hacer pedidos de ellos que deberán ser entregados con las mismas condiciones de precio y cualidad, bajo pena de perder toda clase de derechos que como concurrente haya podido obtener. El importe de la venta, descontados

gastos, pertenece á los espositores. Segun decreto del ministerio de Hacienda, de 10 de noviembre último, los productos extranjeros que sean devueltos á los puntos de procedencia, no devengarán derecho alguno de entrada. Habrá premios que consistirán en medallas y menciones honoríficas, á propuesta del jurado nombrado por el Comité central.

—A solicitud de los señores Dalmau é hijo, ópticos, se ha ensayado en la línea telegráfica de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona un nuevo aparato telegráfico, basado en el principio de la induccion, y que por lo tanto funciona sin otra pila que un potente iman permanente. Las ventajas de este sistema en las líneas son muy apreciables, puesto que suprimiendo las pilas, entra en el servicio telegrafico una economía tal que para entretenimiento solo hay que atender al material que recorra el trayecto.

Inventados estos aparatos muy recientemente por Guillotet Gaget, han sido contruidos por la casa Breguet de París por encargo de los señores Dalmau que no perdonan medio para presentar al país cuantos adelantos salen en su profesion, á fin de poner por su parte cuanto pueda contribuir para colocar nuestro país si no al nivel de los extranjeros, al menos lo mas próximo posible en las modernas invenciones científicas.

Componen estos aparatos (que ofrecen dichos señores manifestar á cuantas personas deseen visitarlos en su establecimiento) dos manipuladores y dos receptores; su aspecto interior dista poco de los que en el día se usan; interiormente el manipulador lleva un potente aparato de induccion que es escitado por el movimiento giratorio del manubrio que trasmite aprovechándose el trabajo del telegrafista; los receptores solo tienen la pequeña diferencia de ser los electro imanes dobles en número que los antiguos aparatos. El resultado de las pruebas no puede ser mas satisfactorio; hechos los ensayos desde Lérida y luego desde Zaragoza á esta, los 367 kilómetros que forman el trayecto último fueron recorridos por la corriente mas débil que produce el aparato, siendo la recepcion del todo precisa. Cabe suponer que siendo la corriente máxima cuatro veces mayor que la empleada, sirven estos aparatos para funcionar en las estaciones extremas de líneas que cuenten 6 ú 800 kilómetros de distancia, ahorrando baterias de 60 á 100 ó mas elementos.

Es digno de elogio el celo que puso el Sr. D. Manuel de Madrid Dávila, ingeniero director general de los espresados ferro-carriles, en que las pruebas de los aparatos de induccion fuesen todo lo concienzudas que exige la importancia de este nuevo invento, siendo secundado con inteligencia por el señor jefe del servicio telegráfico D. Roque Llobet.

—Hoy tiene lugar en el Teatro Romea la última de las funciones á beneficio de las Salas de Asilo. Creemos hacernos intérpretes de los sentimientos de la Junta de señoras, que las tiene á su cargo, al espresar la gratitud que la anima por la pronta y constante acogida con que el público se ha prestado al logro de tan benéficos fines.

Abrese un abono de cinco funciones, que se darán en el nuevo teatro-salon de Novedades, á causa de lo adelantado de la estacion; y no cabe dudar que la escogida concurrencia que hasta ahora las ha favorecido, seguirá contribuyendo á sostener con desahogo las seis Salas donde se da instruccion y comida á mas de ochocientos parvulos de la clase jornalera, que fuera lastimoso abandonar por falta de recursos, en las circunstancias anormales que atravesamos.

—Esta noche, á las ocho en punto, el señor D. Joaquín Fontanals del Castillo dará en el Ateneo Catalan una conferencia en sesion pública, ocupándose de la conservacion de monumentos en la Francia democrática de 1848. Media hora antes de la anunciada se abrirán las puertas para el público.

—El *Boletin oficial* de esta provincia anuncia que está vacante en el Instituto provincial de Tarragona una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo anual de 800 escudos, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 208 de la ley de 9 de setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Barcelona en la forma prevenida en el titulo segundo del Reglamento de 1.º de mayo de 1864.

Tambien dice que se halla vacante la notaria de Cardona, partido judicial de Berga, la cual se proveerá con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 28 de diciembre de 1866 y ley de 22 de mayo de 1868.

—Leemos en *Las Provincias* de Valencia:

«Hoy saldrán para Mora del Ebro tres compañías del regimiento de Zamora; y segun se nos dice, en breve marchará la fuerza que queda en nuestra ciudad de dicho cuerpo, para Vallderrobles.

Vemos que nuestra autoridad militar adopta las medidas que cree prudentes para

Impedir todo movimiento político en el distrito de su mando, aun cuando actualmente se disfruta completa tranquilidad y no parece anunciarse próximos trastornos.»

«El gremio de torneros y silleros celebró el domingo junta general para la renovación de cargos de la sociedad, bajo la presidencia de D. Miguel Ortega, y luego que esto tuvo efecto, se aprobó por unanimidad la proposición de D. Vicente Ortega para que á costa de cualquier sacrificio salga el gremio en la próxima procesion del Corpus, llevando anda y música, puesto que carece de bandera, razon por la cual no acostumbraba á tomar parte en las festividades públicas, como otros gremios.

Este acto de desprendimiento reconoce por objeto el deseo de coadyuvar á los esfuerzos del ayuntamiento que se propone llevar á cabo la fiesta del Corpus, con lucimiento, pero con las economías á que le obliga el precario estado de su tesoro.»

«Anteayer por la tarde, cuando mayor era la concurrencia en el paseo de la Alameda, lo atravesó en toda su longitud un comulgar que indudablemente se dirigia á alguna de las barracas de la buerta con el objeto de prestar á un moribundo los últimos auxilios espirituales. Apenas se presentó aquella conmovedora procesion, pararon todos los carruajes, y los concurrentes sin distincion se descubrieron é hincaron la rodilla, lo cual verdaderamente prueba el acendrado catolicismo que en nuestra poblacion se mantiene inalterable.»

Imposible fuera interesar al público con las tragedias neo-clásicas sin la perfecta ejecucion escénica con que las anima y realza la compañía dramática italiana del señor Salvini. Y á pesar de ello algunas veces no logran llamar la atención ni por un instante siquiera, porque ni ponen en juego grandes sentimientos, ni la lucha de la pasión cautiva, ni se ve por lo menos pintada con vivos colores una época histórica importante. Esto aconteció con el *Sófocles* de Pablo Giacometti, obra insulsa por todo extremo, pobre en la versificación y falta completamente de poesia, y en la que aparece como abuecado personaje el inspiradísimo autor del *Edipo Rey*, de la *Antígona* y del *Filoctetes*. La tragedia *Sanson* de Hipólito de Aste, con mejores cualidades literarias, adolece tambien de cierta languidez en el conjunto, á pesar de que su autor para darle mayor fuerza dramática varió en alguna parte, no por completo incidental, la narracion bíblica contenida en el Libro de los Jueces. Sostienen sin embargo el interés hasta el 4.º acto,—porque en el 5.º decae la obra visiblemente,—algunos fragmentos narrativos de elevada entonación y perfectamente versificados, lo propio que varias escenas en que se presenta con regular viveza el combate de opuestos sentimientos, reflejado en el mayor movimiento del dialogo. Inútil sin embargo parecerá decir, despues de lo anteriormente expuesto, que tales producciones no alcanzarían una sola palmada sino desempeñáran en ellas los primeros papeles actores de la categoría del señor Salvini.

Si en la mal llamada tragedia *Sófocles* probó el señor Salvini que con su talento y su habilidad escénica era capaz de hacer revivir momentáneamente una obra muerta, en el *Sanson* demostró que puede elevar á extraordinaria altura á los personajes que presenta en las tablas y á las principales situaciones en que tome parte. El caracter del protagonista de aquella tragedia bíblica se adapta perfectamente á la figura atlética y facultades del señor Salvini. El actor italiano al describir con maravillosa verdad su lucha con el leon, al coger á su padre y cargarlo en hombros para librarle de las iras de los Filisteos y al derribar el templo para sepultar en los escombros á sus enemigos, es el juez israelita de misteriosa fuerza, que con tan soberbios toques pinta la Sagrada Escritura en el libro mencionado. La energia, la fuerza en el decir y en la expresion son las cualidades que mas visiblemente muestra el señor Salvini en la produccion dramática del caballero de Aste. Y no soto en las indicadas escenas se presenta como leon furioso, y arroja torrentes de voz que asemejan espantables rugidos, sino que en el acto 4.º al verse sin cabellos y al considerar á Dálila como causa de su desdicha, pone en la imprecacion que contra ella arroja el dolor y la ira mayores que pueden haber en humano pecho. Buena compañera tuvo en la señora Marini, actriz cada día mas querida del público barcelonés y con justicia aplaudida. Su voz simpática que sabe modular hermosamente, atrae siempre la atención de los oyentes y la verdad y delicadeza de sentimiento que despliega á la par que el ingenio con que interpreta difficilísimas situaciones, algunas veces superiores á sus fuerzas físicas, la hacen merecedora de los espontáneos aplausos con que los concurrentes al Teatro Principal la recompensan todas las noches. Partenia, la *Serva amorosa* y Dálila han dado á conocer la flexibilidad del talento y los estudios escénicos de la señora Marini.

Si la compañía italiana elige obras de notable valor dramático y que cautiven por lo

interesante del asunto y por la bella forma literaria con que se halle realizado, llamará al viejo coliseo á todo el público de Barcelona y seguirá obteniendo los aplausos de cuantos sienten todavía afición por las buenas representaciones teatrales.—F. M. y B.

* — *El aceite de hígado de bacalao ferruginoso de Chevrier* reemplaza con mucha ventaja las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.—Vendese en la botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

— Desde la cura del Padre Santo por la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, y las adhesiones de muchos médicos y hospitales, nadie podrá dudar mas de la eficacia de esta deliciosa harina de salud, que cura sin medicina, purgantes ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedias, pituitas, náuseas, rescoldos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis, y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro, y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hojadelata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestion, el sueño y la energia á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Dubarry y C.^a calle de Valverde, n. 1, Madrid.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.^a, y Ramon Cuyas.

Hoy se reparte á los suscritores de este **DIARIO**, el pliego 13 de *La Moral y la Ley de la Historia*, por A. Gratry, sacerdote del Oratorio, socio de la Academia Francesa.

** **PERTÓLEO EN LATAS SUPERIOR.**—Importacion directa de los Estados Unidos. Se vende calle Correo Viejo, n. 5, escritorio.

** **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor **GENIL**, su capitán don José Nuchera, saldrá para Sevilla y escatas acostumbradas el dia 16 de mayo, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **GUADIANA**, su capitán don José Martínez, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el dia 15 del mismo á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.^a Dormitorio San Francisco, n. 6.

** **EL VAPOR ESPAÑOL GALIANO** saldrá el 16 del corriente para Valencia, Alicante, Cartagena y Oran.—Vease el anuncio en su lugar correspondiente.

** **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor **VALENCIA**, su capitán D. Cristóbal Batalla, saldrá para Sevilla con escala en Valencia, Málaga y Cádiz el 16 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

** **VAPOR MARIA.**—Saldrá para la Habana el 20 del corriente. (Vease el anuncio).

** **EL VAPOR NON PLUS ULTRA**, capitán D. Bartolomé Llompart, saldrá el 15 del actual á las diez de la noche, para Santander y escalas. (Vease el anuncio.)

FILOSOFIA REVOLUCIONARIA.

I.

Quando el dia siguiente de una revolucion política aparecen los deseos de reformas sociales, mas ó menos acertadas, mas ó menos preparadas en la conciencia pública, no es un fenómeno nuevo, ni mucho menos inesplicable, ver como se lanzan á la palestra con renaciente osadía todas aquellas doctrinas filosóficas que aspirando á variar de alto á bajo las creencias del hombre, desquician los fundamentos juridicos de la ley civil, y tuercen el orden histórico en lo que tiene de mas respetable y de mas sagrado. No es el radicalismo político en estos casos el gran peligro de las sociedades que están sufriendo la tormenta revolucionaria, no es el cambio en la forma del poder, siquiera sea profun-

do, lo que mas debe preocupar á los hombres pensadores que aspiran á sacar á buen puerto la nave del Estado entre la reventazon de las embravecidas olas. El verdadero peligro, el escollo mas difícil de salvar en circunstancias parecidas es el radicalismo filosófico que anhela convertirse en doctrina social, es la negacion y la duda que desean representar un papel positivo entre las instituciones humanas, es la paradoja del pensador solitario que se presenta con orgullo como reina y señora, anunciando fastuosamente un porvenir dorado, prometiendo un cambio completo de ideas y de sentimientos y como consecuencia del mismo un verdadero paraíso terrenal que de comienzo á la nueva era de la justicia.

A tres oradores de nuestras Cortes constituyentes puede referirse la gloria ó el infortunio de haber enarbolado con algun éxito la bandera del radicalismo filosófico para aplicarlo con decision á las cuestiones mas candentes de la politica. Estos tres oradores son los señores Castelar, Pi y Margall y Echegaray. Examinemos, pues, el fondo filosófico de sus doctrinas para saber en lo posible á que atenemos respecto á la naturaleza de las convicciones intelectuales que hoy aspiran á dirigir nuestro derecho público.

Los antecedentes de la vida politica y literaria del señor Castelar que habia empezado por cantar en floridísimo estilo su ardiente amor á la fe católica no deben tomarse en cuenta poco ni mucho para juzgar el actual estado de sus creencias filosóficas. Como él mismo nos ha dicho, el mundo de la teología y de la fe le es hoy en dia completamente extraño y solo pertenece al mundo de la filosofía, tomando esta palabra en el sentido mas estricto, ó mejor en un sentido mutilado y defectuoso. Es verdad que en un pasaje de su último discurso nos habla de la eterna impotencia del Estado en los problemas religiosos y del eterno poder de la inspiracion y de la fe, pero esta contradiccion puede ser efecto de la improvisacion oratoria y no hay precision de darle toda la importancia que tendría si se tratase de un tribuno menos elocuente.

La primera frase decididamente filosófica que se encuentra en el último discurso del señor Castelar, es la siguiente: «la religion no es mas que la divinizacion de la moral.» Esta frase implica necesariamente estas proposiciones: 1.º Dios no es; la nocion de Dios no corresponde á ninguna existencia substancial. 2.º la moral se apoya escusivamente en fines utilitarios. 3.º la imaginacion y el sentimiento de la belleza crean ideales de moral á que llamamos Dios, ideales que no son otra cosa que ensueños mas ó menos brillantes. Respecto á la inmortalidad del alma nos dice tambien el señor Castelar que es un engendro de la imaginacion, aguijoneada en el hombre por la voz de la conciencia, que desea que haya premios y castigos para las buenas y las malas obras. Basta con esto para que se vea palmariamente que para el orador que nos ocupa, la religion, no precisamente la católica, sino toda religion que merezca este nombre, no es nada, absolutamente nada, puesto que no tiene por objeto realidad alguna superior al mundo del conocimiento, ni tampoco entidades substanciales de este mismo mundo. La religion del señor Castelar queda pues reducida á una obra de imaginacion, á una verdadera fantasmagoria. Esta religion sin embargo tiene el privilegio, bastante raro por cierto, de dirigir los primeros pasos de la inteligencia hácia la verdad y los primeros pasos de la vida hácia el bien hasta el momento en que el hombre espira.

Si no pasáramos adelante en el exámen del celebrado discurso del señor Castelar, pudiéramos creer que su autor es pura y sencillamente un positivista, ajeno á todo estudio de la metafísica, ó á lo menos á toda conclusion que pudiera comprenderse en los dominios de esta ciencia; pero analizando con detencion el modo como habla de las esperanzas de la vida futura, habremos de convenir en que profesa ó tiene al menos á profesar un idealismo trascendental que no nos atrevemos á llamar hegeliano, porque recordamos que el ilustre Hegel dijo al morir que uno solo entre los discípulos que tuvo en vida habia sido capaz de comprenderle. Dice el señor Castelar que aquella religion fantástica de que antes hemos hablado promete al hombre que no se perderá la esencia de su ser, sino que se dilatara en el seno del Eterno, y luego hablando de sí propio se llama el señor Castelar idealista, y dice que cifra ciertas esperanzas en el Dios de su conciencia. Esto, si no es el idealismo filosófico, tiene á lo menos conexiones de parentesco con el mismo, y nos autorizaria quizás á afiliarnos al filósofo de quien hablamos en la escuela idealista, si en otra parte del memorado discurso no nos hubiera hablado de que no se puede engañar á Dios que escudriña el abismo de nuestro espíritu. En esta frase tenemos al señor Castelar completamente deísta, y por consiguiente contradictor de sí mismo, no en el terreno de la teología mística ni de la fe, sino en el terreno, que segun confesion propia le pertenece, de la investigacion filosófica. ¿Puede este deísmo conciliarse con el idealismo de que antes hemos hablado? ¿Puede Dios ser y no ser, ser fenó-

meno y ser esencia? El señor Castelar no ha analizado la cuestión filosófica hasta el punto de darnos contestación á estas sencillas preguntas. Queda, pues, para nosotros la duda de si el señor Castelar es positivista, idealista trascendental ó deista en el sentido religioso, ó bien de si considera compatibles estos tres sistemas filosóficos hasta el extremo de que puedan enunciarse dentro de un solo discurso, sin curarse de buscar una forma que los armonice siquiera en apariencia.

Como pueden haber juzgado nuestros lectores por esta exposición elemental de las ideas filosóficas del señor Castelar, á pesar de haber sido dicho orador uno de los que ha sostenido con mas brillantez la causa de la innovacion radical en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, no puede concedérsele que lo haya hecho filosóficamente desde un punto de vista claro y definido, ya que la inconsecuencia y la vaguedad son las cualidades mas visibles de su sistema. ¿Cómo era de esperar que persona tan vacilante en filosofía y tan escéptica en materia teológica juzgase con acierto el valer y la importancia de la filosofía católica? Milagro hubiera sido que no se equivocase profundamente al penetrar en sus principios, y en efecto, aunque ha dicho poco sobre ella, este poco es suficiente para que el menos avisado de los filósofos católicos eche de ver desde el primer momento las inexactitudes del nuevo filósofo en las materias de filosofía que se rozan con el dogma. Decir que la Iglesia manda que *además* de lo que ella cree se crea en el amor invencible de la razon y el absurdo; decir que segun la Iglesia fuera de las vias católicas nada hay tan *despreciable* como el hombre aunque se llame Platon, Newton ó Laplace; decir que segun la Iglesia todos los caminos para las sociedades modernas conducen á la perdicion, es un error de concepto tan lastimoso que no hay otro medio de refutarlo sino repitiendo que es inexacto. Desatinos llamarían los filósofos católicos á estas proposiciones que el señor Castelar atribuye á la Iglesia, y ciertamente que si ha podido encontrarlas en algun autor católico, ha de ser de seguro en un sentido bien diferente del que ha querido darles. No hay pues que admirarse de que el clero romano que tiene filosofía y teología mucho mas fijas que la creencia del señor Castelar, se resista á darse por convencido con las razones de éste y de sus secuaces. No hay que admirarse de que científicamente sean impotentes contra toda escuela religiosa esas llamas de bengala de un filosofismo que tiene mas apariencia de presuntuoso que de sólido.

El primero, pues, de los oradores antes citados, que han levantado, con aplauso de nuestros diputados, la bandera de la filosofía revolucionaria, queda reducido ante el exámen mas elemental, á la categoría de autor de un sistema contradictorio, profesado con grande entusiasmo en la forma, y en el fondo enunciado con la ausencia mas completa de aquellas convicciones firmes y arraigadas que son el distintivo mas patente de los grandes filósofos y de los grandes reformadores. El peligro de sus ideas ante la conciencia pública es sin embargo real y verdadero: por una parte están dirigidas á destruir la religion católica; por otra se encaminan á difundir la confusion en las inteligencias que se dejan fascinar por el colorido y el movimiento de estilo que son el envoltorio del sistema.

C. BARALLAT Y FALGUERA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 13 de mayo.

Ayer á última hora corrieron muy válidos rumores de inmediata crisis; decíase que el señor Lorenzana habia presentado su dimision y que le seguirian el señor Ruiz Zorrilla y otros ministros. Para la dimision del primero se daba como motivo que le parecían ya insoportables las ingerencias del señor Olózaga, que enviaba por su cuenta y sin conocimiento del gobierno comisionados á diferentes naciones para ofrecer la corona de España en nombre de los representantes de la nacion á diversos príncipes extranjeros; en lo cual por otra parte ha tenido hasta ahora tan poca fortuna, que solo nos ha proporcionado desaires y repulsas.

Sin negar yo que en el fondo de su espíritu obren con fuerza estas razones, sé que el señor Lorenzana lo que hizo ayer fué manifestar que estando abocada una crisis, y hallándose decidido á ser de los ministros salientes, no le parecia bien proceder á cierta combinacion diplomática que se le exigia para dar una legacion al señor Fernandez de los Rios, separando de su puesto al señor Tasara, con quien le unen tan antiguas é íntimas relaciones.

Tambien parece que en uno de los consejos de ministros celebrados últimamente el señor Ruiz Zorrilla se espresó con el calor y vehemencia que suele sobre la conducta

de algunas fracciones de la Cámara, dando lugar primero á una moderada reconvenccion del general Serrano y despues á otra del general Prim, que no se lo pareció al ministro de Fomento y que le produjo hondo disgusto.

Hoy sin embargo se habla menos de crisis; pero la verdad es que al fin estallará el dia menos pensado, sin que la modificacion ministerial mejore el estado de las cosas, y tal vez creando dificultades graves. Indicios son de ella la reunion que ayer tuvieron los progresistas para oponer su veto á ciertos candidatos al ministerio y para ponerse de acuerdo á fin de exigir que cada fraccion de la mayoria tuviese en el ministerio un número de carteras proporcionado al de cada grupo, lo cual va contra los demócratas que quedarian sin representacion ó al menos sin que fueran dos los individuos de este partido que entraran en el nuevo gabinete.

Ademas los progresistas no contentos con el número pretenden tambien que se les den los ministerios mas importantes; en una palabra en esta cuestion como en otras surgen las rivalidades y desconfianzas que hacen imposible la union sincera de la mayoria y que embarazan gravemente la accion del Congreso.

Por su parte los republicanos hacen cuanto pueden para que no se cumpla la mision constituyente de las actuales Cortes. Anoche empezó el señor Orense á apoyar la segunda enmienda á los dos artículos reunidos que tratan de la forma de gobierno, y preguntándole el presidente, cuando iban á trascurrir las horas de reglamento, si terminaria pronto su discurso, contestó que aun tenia que ocupar tres mas y en la sesion de hoy ha cumplido su amenaza para lo cual ha interrumpido su peroracion con un reposo de media hora.

El Sr. Ulloa ha contestado al Sr. Orense en un discurso verdaderamente notable, aunque no con las galas y flores retóricas que tan impropias son de la oratoria parlamentaria, sino con los razonamientos históricos y filosóficos que son propios de las discusiones políticas; con esto y con la votacion nominal que sin duda pedirán los republicanos sobre esta enmienda, resultará que se han empleado dos sesiones, una de dia y otra de noche, para discutir una sola de las catorce que hasta ahora van presentadas á estos artículos, lo cual no necesita comentarios para que cada uno saque las consecuencias que de esto se deducirán para el país.

No cesan los rumores de trastornos aqui y en otras partes. Ayer se decia que los tres batallones republicanos que únicamente hay en la milicia de Madrid, intentarían dar un golpe de mano para apoderarse del Congreso; hoy se dice que solo harán una manifestacion en favor de la república. Anoche ya se celebró una, á pesar de las prescripciones del bando del Alcalde que prohíbe que tengan lugar de noche estas demostraciones.—A.

París 12 de mayo.

Muchos años hacia que no se habia visto una manifestacion de vida política como la que presenciarnos ahora. En todas partes se despierta y se sale del letargo y la indiferencia; cada dia nacen nuevas candidaturas; donde quiera que hay alguna probabilidad de éxito, se presenta la democracia, y donde le faltan los hombres nuevos, multiplica la candidatura de los antiguos. A esto se debe el que M. Julio Favre, M. Picard y M. Julio Simon se presenten á un tiempo en cinco, seis y hasta ocho departamentos.

Uno de los mas curiosos fenómenos del movimiento electoral actual, es la trasformacion á que se doblega la candidatura oficial segun las circunstancias locales. En otro tiempo la vimos presentarse sin embozo, imponiéndose sin cuidarse de la dignidad del sufragio universal, y sin prestarle siquiera el homenaje de la hipocresia. En el dia se disfraza, se cubre con un antifaz cualquiera, y son raras las circunscripciones donde el candidato del prefecto se atreve á titularse como antes *candidato del Emperador*, ó al menos *candidato del gobierno*. La mercancia es la misma, pero se ha cambiado el rótulo. No tenemos ahora mas que candidatos *independientes, liberales ó conservadores*. Se conserva lo que es esencial en el apoyo del gobierno, esto es, la cooperacion enérgica de los funcionarios de toda categoria, pero no se hace uso de un título embarazoso é impopular, hasta el punto de que M. Derwinck, apoyado contra M. Thiers por todas las fuerzas del poder, se proclama independiente, y en todas las reuniones públicas donde se presenta, ha llegado á vituperar la candidatura oficial. Lo mismo sucede con el hijo político de M. Baroche en las bocas del Loira. El espíritu público ha hecho allí como en otros muchos puntos tales progresos, que es preciso cubrir las apariencias.

En París las reuniones públicas son el espectáculo del momento. Los electores acu-

den en tropel, y conozco algunos que no trocarian este género de distraccion por un sillón de orquesta en la Opera Cómica ó en el Vaudeville.

Uno de los héroes del día, M. Gambetta, fué interpelado ayer vivamente sobre ciertas relaciones con los príncipes de la casa de Orleans, de que le acusa la democracia radical: le preguntaron si era cierto que habia comido en Londres con el duque de Aumale y en Zurich con el conde de Paris, y hasta le citaron las fechas en que se verificaron dichos convites.

En otra reunion, un candidato oscuro ha declarado que no creia en Dios ni en la patria, y ha proclamado el derecho universal al bienestar en medio de prolongados aplausos. En otra un socialista revolucionario ha dicho que solo habia prestado juramento con la punta de la lengua, y esta declaracion fué causa de que levantara la sesion el comisario de policia.

En suma, y á pesar de estas escentricidades y extravios, el conjunto de las reuniones públicas llama, como he dicho á V., la atencion por el orden y la calma que reinan en ellas, y es en efecto muy significativo que en esta gran capital, habitualmente turbulenta y apasionada, se discutan todos los problemas de la politica sin ocasionar desorden alguno.

Enrique Rochefort, el redactor de la *Linterna*, actualmente refugiado en Bélgica, acaba de publicar su profesion de fe, en la cual se declara democrata y socialista. «La Francia, dice, no saldrá de su enfermizo sueño sino despues de una crisis, y soy uno de los que estan determinados a provocarla.» Pero el redactor de la *Linterna* no tiene probabilidad alguna de triunfar: su popularidad ha menguado mucho, y es probable que desistirá de su candidatura.

Se anuncia la próxima publicacion de un folleto que tendrá por titulo: *Napoleon III ante el sufragio universal*. ¿De qué oficina administrativa saldrá esta nueva elucubracion?

Un periódico especial de Bellas Artes ha publicado un curiosísimo estudio sobre las adquisiciones hechas por el Estado de seis años acá en las exposiciones de pintura. Los detalles curiosos abundan en este trabajo. Allí se ve por ejemplo que de 782 obras encargadas á los artistas hay nada menos que 354 retratos de la familia imperial, y que de 1,130,000 francos gastados, los retratos de la familia imperial han absorbido 431,000 francos, es decir, casi medio millon.

El conde de Montalembert sigue en el mismo estado, es decir, en un estado muy triste. El ilustre enfermo está muy delicado, y casi constantemente ha de guardar cama. No recibe absolutamente á nadie y se muestra muy desalentado. Decia días atrás á su familia: «No habeis de pedir á Dios la curacion, sino paciencia.» Actualmente todo su deseo se reduce á cobrar bastante fuerza para ir á Borgoña, á respirar los aires del campo.—D.

Florenca 9 de mayo.

El drama no llega todavia al desenlace: nuevos incidentes han venido á complicarlo. La fusion entre la mayoría y el grupo de los piemonteses parecia que iba á ser un hecho consumado, pero han surgido dificultades; el ministerio ha presentado en masa su dimision, y el conde Menabrea ha recibido del Rey el encargo de reconstituir el gabinete.

Pero una vez emprendida su tarea, el jefe de la administracion pasada ha encontrado, segun parece, obstáculos imprevistos en donde menos debia esperarlos. Varias influencias se han cruzado para complicar el trabajo, y esa lucha dura tres días ha sin que se sepa cómo ha de terminar.

No deja de estarse en inquietud; puesto que se trata de cuestiones personales que son las más difíciles de resolver. No dejará de ser interesante para V. conocer una parte del conflicto interior que acaba de estallar.

La situacion de Italia es sin contradiccion una de las más desdichadas, pues hay dos cuestiones igualmente temibles que pasan sobre ella desde mucho tiempo, y contra las que luchan en vano los hombres. Hay en primer lugar la cuestion financiera que cada día parece estar cerca de una solucion y que se agrava cada día más.

Sigue despues la que se llama cuestion de Roma; pero que es esencialmente la cuestion del principio de autoridad. Sobre esta la solucion parece todavia más difícil á causa de las pasiones que en ella se mezclan, y de los amores propios que se juzgan interesados en ella.

A propósito de esto, las declaraciones del marqués de Lavalette hechas en el Senado rancés, en vez de calmar á nuestros hombres *despreocupados*, los han sobreescitado, y

el gobierno mismo ha debido ceder á esa corriente perpétua que se agita sin cesar á su lado.

En resumen; la fusion del grupo piamontés con la mayoría ha debido inaugurarse al rumor de las aspiraciones nacionales, que, como V. sabe, no significan otra cosa que la reivindicacion de Roma por la Italia. Los dos partidos que se funden, ó que han de fundirse con la mayoría, y la mayoría en si, han convenido sobre este punto en una especie de obligacion á plazo desconocido, á la que no creen que deban renunciar, á pesar de todas las apariencias contrarias, y á pesar de todos los hechos visibles é incontestables que ocurren á todas horas.

Pues bien; digase lo que se quiera, el gabinete que acaba de dimitir sabe algo de ello, y busca, en cuanto puede, medios de evitar la cuestion ó de relegarla para las cuestiones lejanas que solo el tiempo se encargará de resolver.

Pero esto no es cuestion de los dos partidos contratantes con el ministerio. El partido piamontés podría acaso acomodarse á un silencio convenido; pero el tercer partido que no es en el fondo mas que una rama de la izquierda, tiende á sus ideas, y al llegar al poder quisiera ensayar el triunfo de las mismas. El señor Mordini, que habia de entrar en la nueva combinacion, y que representa en el mas alto grado esta fraccion imperceptible de la izquierda, se ha negado á formar parte de un gabinete, si no obtiene un puesto principal, como por ejemplo el ministerio del Interior.

Pero aqui hay, como se dice en italiano, *parecchi ghiotti ad un tagliere*, ó sea, muchos golosos para un plato. Va apareciendo además en todas partes la cuestion de autoridad, y los de la izquierda lo comprenden como todos. Por otra parte, el ministerio del Interior ha sido prometido á un individuo de la *Permanente*, al señor Ferraris, que ha sido uno de los negociadores de la alianza.

Otras pretensiones igualmente autorizadas han venido súbitamente á levantarse en este terreno que se ha convertido en palenque de la lucha. El señor Menabrea habia contado tal vez en demasia sin la huésped; y sin embargo solamente él puede triunfar de todos los obstáculos, pues le apoyan tambien su posicion y poderosas influencias.

No ponderaré á V. cuán á propósito es todo esto para reanimar los odios y las ambiciones de los partidos extremos que se agitan, como al aproximarse la tempestad esas siniestras aves que se alimentan de restos de animales y revolotan sobre los naufragos. Pero la situacion de Italia es tan grave que se espera ver triunfar al buen sentido, si bien todos ven que es un triunfo muy difícil.—X.

Igualada 13 de mayo.

Esta vacante el registro de propiedad de este partido; el que antes lo desempeñaba señor don M. Fortuny ha pasado á la villa de Figueras á ocupar otro destino mas importante todavia.

Ha sido nombrado administrador de correos de esta el jóven propietario don Ramon Segala.

Al igual que en otras poblaciones de la provincia está muy disgustado este vecindario en general de la derrama para la quinta; y difícilmente se hará efectivo en vista de ser muy crecidas y poco equitativas las cuotas que se nos han señalado.

Hemos recibido por el correo de Paris un manifiesto del titulado general carlista Masgoret que revela las rivalidades y odios que su sisten en el partido que sucumbió mas que por la fuerza de sus adversarios por las divisiones que lo destruyeron durante la guerra dinastica. Este documento viene á confirmar nuestras ideas sobre la impotencia de un partido que no tiene mas probabilidades de triunfo que las que le den las faltas y las torpezas del partido liberal. Dice así el manifiesto:

A LOS CARLISTAS:

Qual centinela avanzado que con ojo vigilante observa los movimientos y asechanzas de un enemigo, así me hallo algunos meses ha, observado de cerca los artificios, desaceijos, injusticias é inútiles gastos con que se procede á la nueva organizacion del gran partido carlista, cuya bandera es, hoy mas que nunca, el verdadero símbolo de la regeneracion de nuestra huefana y trabajada patria.

Difase que, prevaleciéndose y abusando algunos de la inesperienza de nuestro jóven y augusto Soberano, se han propuesto perderle para siempre, y con él á gran número de incautos, que no reparan en los lazos tendidos en la tortuosa senda por donde se les va llevando, y al fin de la cual abierta está la negra boca de un abismo sin fondo.

Nadie ignora que la discordancia de pareceres, la desunion de los ánimos, las cortesa-

nas intrigas y, sobre todo, la falta de un jefe superior con bastante ascendiente y energía para sofocar los celos y rivalidades de unos, destruir las malas artes de otros, y llamar a la unión y concordia a todos, fueron las primordiales causas del triunfo de nuestros adversarios en 1839.

Existiendo en estos supremos momentos las mismas deplorables causas entre nosotros, es evidente y segura nuestra ruina en 1869, si un cambio radical y completo en la dirección y administración militar de nuestro partido y en los consejos de nuestro inesperto Monarca, no viene a evitar un próximo y quizás irreparable descalabro.

Que las providenciales lecciones de lo pasado nos sirvan de saludable y eficaz enseñanza para remediar el presente y asegurar lo venidero!

Escusado me parece mencionar aquí el nombre ilustre del autorizado caudillo que podría devolver a todos la perdida confianza, así como la necesaria unidad de miras y de comunes esfuerzos, encargándose sin demora de establecer un plan uniforme de cohesión y empuje a los numerosos y decididos partidarios del engañado Rey D. Carlos VII, á quien —y dicho sea de paso— no se ha tenido ningún escrúpulo en comprometer para que, no solo perdonara el crimen político, sino que lo premiara con fajas y los más importantes mandos militares, quedando postergados y menospreciados los antiguos jefes natos del partido, únicos capaces de inspirar fe y ardor a ese pueblo de donde vienen que salir los nuevos y valientes batallones con que han de organizarse nuestros futuros ejércitos.

A desbaratar para siempre el desastroso y maquiavélico plan que se propone cierta persona de a rollar muy en breve en nombre de nuestro partido, es á donde se dirige el principal objeto de esta manifestación, que he creído deber hacer pública y solemnemente para que llegue á noticia de mis antiguos compañeros de armas, así como de toda la España carlista y de la Europa legitimista.

Impulsiame a dar este paso lo apremiante de las circunstancias y la ausencia de la autorizada voz que con austeridad y zozobra he estado hasta hoy esperando viniera á hacer lo mismo que estoy haciendo, sin más norma que la de un imperioso deber, y sin otro móvil que el de mi acrisolada fidelidad y amor profundo á nuestro augusto Monarca y á los salvadores y sagrados principios político-religiosos en él simbolizados.

Dios haga que mi patriótico alerta que no es más que el eco fiel de los gritos de mi sobrealtado corazón de español y de carlista, pueda ser oído y atendido por todos aquellos de mis compatriotas que en esta hora solemne y decisiva avidos fijan sus ojos en nuestra bandera, como los fija el marino en el faro que aparece en borrascosa noche!

Dios haga que la voz de un veterano que tantos y tan relevantes testimonios tiene dados de su acendrado amor y desinterés en pró de la más santa y patriótica de las causas políticas, consiga impedir un nuevo é infructuoso derramamiento de española sangre, haciendo retroceder á multitud de prevenidos carlistas que, presos en las sutiles redes de la traición con máscara, se hallan ya próximos á ser sacrificados, para que despues del fin de la desgrazada empresa, vuelva aquello mismo que muchos de ellos combatieron antes con esa bizarria y constancia propias de los defensores de las venerandas y populares tradiciones de nuestra patria.

Pobres incautos! sabed que si llegara á realizarse el plan diabólico de ciertos carlistas **DE LA VISPERA, os encontrarais al DIA SIGUIENTE,** no solo con un cruel desengaño mas, sino tambien con una probabilidad menos de que nuestro muy amado Soberano pudiera ser proclamado y aclamado en Madrid por rey **DE VERAS,** despues de haberlo sido por rey **DE BURELAS!**

Alerta, pues, antiguos y fieles partidarios de Carlos V y de Carlos VI, de esas dos víctimas augustas de nuestra desunión en instantes supremos, y mas que todo, de los amañes y hábiles maquinaciones de muchos falsos liberales con boina y capote de verdaderos carlistas! Tan nefanda ralea de traidores **CASEROS** no se ha extinguido todavia, no, puesto que ha invadido y está de nuevo infestando el campo de los siempre leales y acérrimos defensores del Trono de San Fernando, cuyo legítimo sucesor es el apuesto, bondadoso, ilustrado y augusto Príncipe D. Carlos VII de Borbon y Este, en quien están cifradas todas nuestras esperanzas, y representados nuestros inmutables y sacrosantos principios.

Alerta tambien, oh vosotros, que, convencidos de la impotencia del llamado liberalismo para cicatrizar las heridas de nuestra desolada patria, venis resueltos y ardorosos á agruparos con patriótica buena fe alrededor del católico Rey D. Carlos VII, destinado á ser, no jefe y juguete vil de una bandería, como por solapados ambiciosos se pretende, sino Monarca y Padre de todos los españoles! — *El General, José Masgoret.*

Paris 10 de mayo de 1869.

REMITIDO.

El Cuerpo Municipal reconociendo el incontestable derecho de contratación que lo mismo en materia de gas que respecto á otro artículo cualquiera tienen sus administrados, ha salido el voto unanime de los mismos proclamando la libertad para que cada uno pueda proveerse de gas de la empresa que prefiera, coronando así la obra cuyos cimientos se echaron en 1856 y que por los consumidores de aquel fluido se ha venido prosiguiendo desde entonces con notable vigor y no desmentida constancia.

Reciba pues nuestro digno Municipio por un acto de tan distinguido celo y alta morali-

dad la sincera expresion de gratitud de sus favorecidos, que lo son mas ó menos directamente todos los vecinos de esta populosa ciudad, los cuales, a la par que deben congratularse por un resultado tan justa como legalmente obtenido y que les liberta de la vejacion sufrida hasta ahora de que existiendo dos fábricas de gas no hayan podido surtirse indiferentemente de cualquiera de ellas, han de procurar que vivan ambas, y aun que vengan otras á implantarse en este suelo, que todo ello será en provecho y utilidad de los barceloneses.

Barcelona 13 de mayo de 1869.

En representacion de gran número de consumidores y en nombre propio.—Leodegario Ponsá.—José Ponsá.—Juan Bordas y Agustí.—Tutau y Comas.—Joaquin Murgadas.—Agustín Aymar.—Juan Vifets.—José Mario Pujol.—Joaquin Mir.—José Oriol Bages.—Francisco de Padrós.—Felix Batlló.—Juan Font y Riera.—Ramon Jolonch y Bordas.—Ramon Florensa.—Manuel Regnar.—José Murgadas.—Nicolas Delom.—Francisco Riu.—Antonio Calvato.—Juan Torrens.—Isidro Munt.—Tomás Vila.—Luciano Tenés.—Jaime Padró.—Juan Armengol.—Teodoro Ribatta.—Joaquin Dugas.—Mariano Ouart.—Pedro Abelle.—Miguel Tobella.—Federico Marigot.—Luis Brun.—Miguel Gelabert.—José Vidal.—José Sals.

LA JUVENTUD REPUBLICANA

celebrará conferencia pública mañana domingo, á las 10 de la misma, en la calle de Robador, núm. 32.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO DE BARCELONA.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis administrará el sacramento de la Confirmacion en la mañana del domingo próximo, 16 de los corrientes, en la capilla pública de su palacio episcopal, despues de terminados los divinos oficios en la Santa Iglesia Catedral. Los que se presenten para recibir este sacramento deberán traer la papeleta parroquial para escribir la partida, y si fueren adultos vendran preparados por medio de la confesion sacramental.

Barcelona 14 de mayo de 1869.—Doctor Lázaro Bauluz, canónigo secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Traslaciones de dominio

La Direccion general de Contribuciones con comunicacion de 3 del actual dice á esta Administracion lo que sigue:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 1.º del actual la orden siguiente:

Ilmo. señor: Teniendo en consideracion que las circunstancias anormales por que ha atravesado el pais, influyen en los actos individuales, han podido ser causa de que algunos contribuyentes al impuesto de traslaciones de dominio hayan incurrido sin conciencia penable en las multas señaladas a los que demoran su pago mas allá de los plazos legales; y atendiendo á que los vigentes se han considerado implícitamente angustiosos al proponer su ampliacion en el proyecto de ley de presupuestos presentado á las Cortes Constituyentes, el Poder ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, y de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido declarar que los deudores por dicho concepto que se hallasen incursos en la espresada pena, quedaran relevados de ella, presentando los documentos traslativos de dominio a la liquidacion y pago del impuesto en el improrogable plazo que terminara el 30 de junio próximo venidero.

Al transcribirlo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, he estimado conveniente prevenirle:

1.ª Que dé a la preinserta declaracion toda la publicidad posible insertándola tres veces en el *Boletín oficial* de la provincia y comunicandola individualmente a las oficinas de liquidacion de la misma.

2.ª Que considere V. S. comprendidas en la gracia de que se trata las multas cuya condonacion se halle pendiente de solicitud especial.

Y 3.ª Que haga V. S. comprender por los mismos medios de publicidad, que despues del 30 de junio próximo venidero no habrá ya pretexto ni razon plausible para solicitar ni conceder relevaciones especiales de multas á los que no se hubiesen aprovechado del beneficio espresado.

Del recibo de la presente se servirá V. S. dar aviso á la mayor brevedad, acompañando un número del *Boletín oficial* en que haya tenido lugar su insercion.»

Lo que en cumplimiento de las anteriores disposiciones se da á las mismas la debida publicidad, esperando que las perdonas que se hallen incursas en multa por falta de pago de los derechos del impuesto o por falta de presentacion de documentos, se acogerán al beneficio que se les otorga; en la inteligencia que de no verificarlo no podra ser informada favorablemente ninguna instancia de perdon de aquella pena, toda vez que resultara mas justificado el hacerla efectiva.

Barcelona 8 de mayo de 1869.—Miguel Joanizti.

(B. O.)

Anuncios judiciales.

Don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Domingo Bart y Vila para que dentro de nueve dias se presente á la sala de audiencia de dicho juzgado sito en el piso segundo de la casa aislada en la plaza de Cataluña, para recibir la declaracion indagatoria y oírle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo estoy formando sobre defraudacion de cantidades, bajo apercibimiento de que no verificándolo se seguirá adelante dicha causa, su ausencia en nada obstante y le parará el perjuicio que lugar en derecho hubiere. Dado en Barcelona á veinte de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Dieste y Lois.—Francisco Maspons, escribano. 9

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad en méritos de los autos seguidos por don Pablo Rubio y don Martín Ferrés contra la Sociedad Cambio Universat que pendian en el Tribunal de Comercio de esta plaza: se hace saber á los herederos y sucesores de don Domingo Serra que los espresados autos obran por reparto en el presente juzgado y se les cita para que en término de nueve dias comparezcan en la escribania del infrascripto actuario sita en la calle Riera del Pino, núm. 19, entresuelo, para recibir las notificaciones pendientes de providencias dadas por el juzgado, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á 7 de mayo de 1869.—Francisco Bellisotell y Mas, escribano. 9

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia de este dia, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho a la herencia de doña Josefa Regés, viuda de D. José Montaldo, fallecida ab-intestato en el pueblo de San Felio de Alella, á los veinte y ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, como tambien á los que sepan el paradero de su testamento, caso de haberlo otorgado, para que dentro el término de veinte dias se presenten en este juzgado á alegar lo que tengan por conveniente y corresponda, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio á que por derecho hubiese lugar. Dado en Barcelona á catorce de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por mandado de S. S. Antonio Pellico, escribano. 14

—En cumplimiento de lo acordado por el señor don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, como encargado del de las Afueras de la misma, en méritos de los autos de concurso de acreedores de doña Ana Diaz de Maso y de su hijo don Agustin de la Barre, vecinos de esta ciudad, se convoca á los acreedores de los mismos como sucesores de don Juan Antonio y don José de la Barre, batones que fueron de la Barre, á junta general que se celebrará el dia diez del próximo entrante junio, á las once de su mañana, en la audiencia del juzgado, sito en la plaza de Cataluña, casa aislada, piso segundo, para proceder al nombramiento de síndicos, previniendo á dichos acreedores que solo podrán concurrir á la junta los que hayan presentado los títulos de sus créditos y los que los presenten en el acto de la misma. Barcelona siete de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Farrés, escribano. 12

Anuncios oficiales.

Ferro carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—Para mayor comodidad del publico en los dias 16 y 17 del corriente, domingo y lunes de Pascua, el tren núm. 10 que sale de Tarragona á las cinco de la tarde hará tambien escala en las estaciones de San Felio, Cornellá y Hospitalet, suspendiéndose en las mismas para dicho tren billetes de 2.^a y 3.^a clase. Barcelona 14 de mayo de 1869. P. A. del secretario, Lorenzo del Portillo. 9

Alcaldía popular de Barcelona.—Pablo Piferrer y Gabarró, vecino de esta ciudad, se servirá presentarse en la Secretaría de esta alcaldía donde se le comunicará un asunto que le pertenece. Barcelona 13 de mayo de 1869.—El alcalde 1.^o accidental, Benito de Arabio Torre. 9

Imponentes de la Tutelar.—Se invita á todos los suscritores de la Sociedad de Seguros sobre la vida, la Tutelar, para que se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el domingo 16 del corriente, á las diez de la mañana, en el Instituto industrial, calle del Conde del Asalto, n. 12, a fin de resolver acerca de los interesantísimos asuntos que quedaron pendientes en la sesion anterior. Barcelona 12 de mayo de 1869.—La Comision. 13

ESTADO DE SITUACION DE LA SOCIEDAD DE CRÉDITO Y FOMENTO DE BARCELONA

EN 30 DE ABRIL DE 1869.

ACTIVO.		Duros.
Caja.		359,109
Deudores varios.		56,899,016
Valores en depósito.		30,000
Propiedades y obras de esta Sociedad.		199,850,437
Cartera hipotecaria.		31,247,937
Id. no hipotecaria.		787,350
Acciones á emitir.		2,000,000
		3,104,906,499
PASIVO.		
Obligaciones á pagar.		40,047,605
Acreedores varios.		34,838,894
Acreedores por valores en depósito.		30,000
Capital.	{ Por la 1. ^a serie emitida. Ds. 1,000,000 { Por la 2. ^a y 3. ^a serie á emitir. 2,000,000	3,000,000
		3,104,906,499

Barcelona 30 de abril de 1869.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, su secretario general, Eduardo de Cruyllas.

FERRO-CARRILES DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA**Kilómetros en explotación: 393.****Productos del 1 al 7 de marzo de 1869.**

17819 viajeros.	Rs.	150,524 30
Mercancías, ganado y demás.	»	171,023 92
Total.	»	321,548 22
En igual período de 1868.	»	300,353 31
Aumento en 1869.	»	20,592 91
Productos desde el 1.º de enero al 7 de marzo de 1869.	»	3,005,829 65
Id. id. id. id. 1868.	»	2,864,148 31
Aumento en 1869.	»	141,680 34

Valencia 7 de mayo de 1869.—El director gerente accidental, Andrés Campo.**Parte religiosa.**

En S. Justo continua el mes de María al medio día y predicará hoy el Rdo. D. Eduardo María Vilara.

Mañana en la iglesia de Agonizantes el Monte-pío de portantes del Santo Cristo en su agonía, agregado á la Congregacion del mismo, celebrará la fiesta anual de su tutelar la invencion de la Santa Cruz con oficio solemne que empezará á las diez de la mañana, y sermón que pronunciará el Rdo. don Francisco de A. Borrell.

Mañana la Archicofradía de San Luis Gonzaga, establecida en la parroquial de Nuestra Señora de Belen, principiárá las funciones propias de los seis domingos que preceden á la fiesta del Santo, y por ser el primer día se celebrará misa de Comunión general á las siete. Los ejercicios se principiáran á las once y media con exposicion de Su Divina Majestad, durante los cuales se celebráran dos misas.

Mañana, festividad de la venida del Espíritu Santo, la Congregacion del Salvador del mundo y apostolado en la iglesia de Montesion, á las siete y media tendrá Comunión general. Por la tarde, á las seis y media, celebrárá la acostumbrada funcion de tercer domingo de mes, y predicárá el Rdo. D. Joaquín Pagés, Pbro.

Continua el mes Mariano en la iglesia de las Minimás, y predicárá mañana el Rdo. D. Pedro Marcer, Pbro., y pasado mañana el Rdo. Dr. D. Ramon María Magarola, Pbro.; terminando con el canto de una letrilla dedicada á la Virgen.

Mañana en la iglesia de la Merced se celebrárá una fiesta que varios devotos dedican á su escelsa Patrona en obsequio de su pureza inmaculada. Por la mañana, á las siete y cuarto, tendrá lugar la Comunión general; á las diez la misa mayor, ejecutándose á grandes coros la compuesta por el maestro de capilla de la misma iglesia parroquial D. Bernardo Calvo Puig, y predicárá el Rdo. D. Juan Torres García, Pbro. Por la tarde, á las seis, se cantará el Trisagio; concluyéndose con la Salve á la santísima Virgen. En dichas funciones estará de manifiesto Su Divina Majestad.

Continúan en la parroquial iglesia de Santa María del Pino las funciones del mes de mayo, empezándose á las siete y cuarto de la tarde, y predicando el Rdo. D. Rafael Sans, Pbro.

Mañana los Terciarios de San Francisco de Asís en San Francisco de Paula celebráran la fiesta de Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo; por la mañana á las siete la misa de Comunión general y por la tarde á la misma hora los ejercicios de instituto con exposicion de S. D. M. y sermón que dirá el Rdo. D. Francisco de Asís Mestres y despues de la reserva se dará la bendicion papal.

Mañana en la parroquial de San Cucufate, á las diez, se celebrárá la misa conventual, y concluida en las misas de once y media y doce se continuarán los ejercicios de los domingos de San Luis Gonzaga; por la tarde á la hora de costumbre la devocion del mes de María en la que predicárá el reverendo D. Antonio María Juanico, Pbro.

Mañana en la iglesia de San Juan de Jerusalem se empezáran las devotas funciones de los domingos de San Luis Gonzaga con exposicion de S. D. M., cuyos ejercicios se harán durante las misas de once y once y media, y luego tendrán lugar como los demás días las solemnes funciones del mes de las flores dedicado á María Inmaculada, predicando el Rdo. D. Eduardo Riera, Pbro.; por la tarde se empieza á las siete y media.

En la iglesia parroquial de San Francisco de Paula continua el solemne y devoto trecenario dedicado al santo titular de la iglesia. Por la mañana á las siete, se cantará la misa matutinal; á las diez la mayor con música y sermón, que (de la mansedumbre) dirá el Rdo. D. Félix Sors, de las Escuelas pías, despues se hará el devoto trecenario, terminando con los gozos del Santo. Por la tarde á las siete se rezará el santo Rosario, se repetirá la santa trecena y en seguida la funcion del mes de María. El lunes próximo habrá la misma funcion y predicárá (de la oracion) el Rdo. D. Juan Viñets, Pbro.—Continúan en la parroquial de San Francisco de Paula las solemnes funciones del mes de María. Por la mañana á las cinco y media y por la tarde á las siete, predicando hoy el Rdo. D. Vicente Guardiola, presbitero. Mañana predicárá el Rdo. D. Juan Miguel Torres García, Pbro., cura párroco de la misma.

Mañana, la Congregacion de la Afliccion de María Santísima, establecida en la parroquial iglesia de San Pablo, celebra la funcion de tercer domingo de mes con Comunión general á las ocho de la mañana. Por la tarde se continuárá la funcion del mes de María empezándose á las siete con el rezo del santo Rosario, luego el ejercicio del mes, sermón y letrillas, concluyéndose con la despedida á la Virgen.

Mañana, día en que nuestra Madre la Iglesia celebra el misterio de la venida del Espíritu Santo, la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza tendrá sus espirituales ejercicios con exposicion de Su Divina Majestad, empezándose á las once con el rezo de la santa Corona: á las once y media misa rezada, á las doce otra misa, continuando el mes de María y sermón, siendo el orador D. Ramon María Camps, rezándose en seguida la estacion mayor con intencion de ganar las muchas indulgencias, despues de la cual se reservará, concluyéndose con las letrillas á la Virgen María nuestra Madre.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda, á espensas de algunos devotos, empiezan los domingos de San Luis. A las nueve se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, y seguirán las misas y la plegaria.

En la Iglesia del Santo Espiritu continua el mes de Maria.—Mañana, dia en que se celebra la fiesta de su tutelar; á las diez y media habrá oficio solemne con esposicion del Santisimo Sacramento. Por la tarde, á las siete, puesto de manifiesto el Santisimo Sacramento habrá un rato de oracion mental, se cantará el Trisagio y alabanzas á Jesus Sacramentado y se reservará. En seguida se hará el mes de Maria rezado.

Continuan en San José los piadosos y amenos ejercicios del mes de Maria. Por la mañana á las doce plateando por día alternado: el Rdo. Cura-párroco; Por la tarde á las siete, predicando hoy el Rdo. D. Ramón María Camps, y mañana el Rdo. Dr. D. Buenaventura Castellá.

continúa el solemne y devoto mes de las flores en la iglesia parroquial del Santo Angel Custodio, predicando mañana el Rdo. D. Pascual Serrano, terminando la funcion con escogidas letrillas y despedida á la Virgen. Mañana se celebrará la funcion mensual del glorioso Patriarca San José; por la mañana á las diez se cantará un solemne oficio á dos coros, con sermón que hará D. Juan Martí y Cantó, presbítero, y por la tarde, á las cuatro, despues de rezado el santo Rosario, se cantará por un nutrido coro de voces la Corona del Santo Patriarca, finalizando la funcion con los dolores y gozos del Santo para alcanzar una buena muerte.

La Archicofradia de las hijas de la Inmaculada Concepcion celebrará mañana sus espirituales ejercicios; la Comunion con platic será á las siete y media. Por la tarde, á las siete, continuará el mes consagrado á la Santísima Virgen, siendo el orador el Rdo. P. D. José Rodriguez.

Solemne novenario que con esposicion de Su Divina Majestad, dedican la Pia Union del Trisagio y algunos devotos á la Santísima Trinidad en su iglesia, hoy parroquial de San Jaime. Hoy y demas dias consecutivos, á las siete de la tarde, principiara con el santo Rosario, luego se espondrá el Santisimo Sacramento, en següida se hará un rato de oracion mental, el ejercicio de la novena, sermón que predicará todos los dias el Rdo. Dr. D. Ramón María de Magarola, Pro., y se concluirá la devota funcion con los gozos á la Santísima Trinidad, y reserva.

Parte económica.

SIFILIS.

Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe Anti venéreo todo vegetal y sin mercurio.

HERPES.

El Rob anti herpético de Dulcamara compuesto, sin tiene rival para la curacion de toda clase de humores.

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 35 esquina á la Fusteria.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA
PREPARADA POR



DESNOUS, Perfumista
UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposicion Universal de 1855.



3 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desentramarse antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

El doctor ROUX, certifica, por una esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

El doctor ROUX.

En Barcelona, D. Antonio Torrès, pasaje de Bacardí.

INDEMNIZACION DE LOS EDIFICIOS

demolidos por los franceses durante la guerra de la Independencia.

Los interesados en esta indemnizacion podrán acudir á cobrar la parte que les corresponde de lo que se ha cobrado á últimos de marzo de este año, en la Sala de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad, desde las nueve de la mañana á las doce, á saber: los interesados en los números 1 al 60, el martes 18 de los corrientes; los interesados en los números 61 al 110, el miércoles 19; los interesados en los números 111 al 220, el viernes 21; los interesados en los números 221 al 320, el sábado 22, y los interesados en los números 321 al 435 el martes 23. Todos los interesados deberán venir provistos de los documentos que justifiquen la sujecion á los sugetos continuados en el expediente que obra en el archivo de Casa la Ciudad, que se tendrá á la vista.

Barcelona 15 de mayo de 1899.

AGUAS MINERALES. Gran depósito y venta del agua de la Puda, San Hilario, Argentina, Ferro, de la Salud, Ribas, de Nuestra Señora de las Mercedes de Capmany, Panticosa, Aguas Buenas, Loeches, Carmelitas, Espugas, Wichy, Carlsbad, Plombieres, Saint Gervais y otras — Se dan á los señores bañistas cuantas noticias pidan acerca de los establecimientos balnearios. Calle del Rino, n. 12.

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16. piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche

**VINO DE SAUSEPAREILLE
BOIS D'ARMENTIER
D. CH. ALBERT**

La composicion de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el mas precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades secretas mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

PARIS, rue Montorgueil, 19.—En **MADRID**, Sres. Simon, Borrell hermanos, Escolar, A. Just, Moreno Miguel, y Sanchez Ocaña.—**BARCELONA**: Borrell, viuda de Padró y D. Ramon Cuyás.—**VALENCIA**: Vicente Marin.—**SEVILLA**: viuda de Troyano.—**CADIZ**: S. Jordan.—**MALAGA**: P. Prolongo.—**MURCIA**: Lucas Serrano.—**ZARAGOZA**: R. Rios Blanco. [N.º 2799.]

Médico de la facultad de Paris, maestro en farmacia, ex-farmacéutico de los hospitales de la ciudad de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

Los **bolos** cuentan treinta años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curacion pronta y radical de las «enfermedades» contagiosas de ambos sexos, «gonorreas» recientes ó antiguas y «doras blancas.»

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre dan tono y energia á los nervios y los mús-

los, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salúfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tie-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 244 Strand, Londres.—Depositarios en Barcelona: Sres. Borrell hermanos; Sres. hijos de D. Buenaventura Solá y Amat, y D. Ramon Cuyás, y en Palma de Mallorca, D. Bernardo Fiol.

Libros.

Manual de todas las asignaturas que constituyen la facultad de Derecho. Tratado de Anatomía topográfica Médico-Quirúrgica, considerada especialmente en sus aplicaciones á la Patología, á la Medicina legal, á la Obstetricia y á la Medicina operatoria; por Petrequin. Se hallan de venta en la libreria de Ginesta, Jaime I. 7

Revista del Catolicismo, por una Sociedad de Eclesiásticos, bajo la direccion del Ilmo. Sr. D. Anton Monecillo, obispo de Jaen. Se suscribe á 20 rs. trimestre en la libreria de Cerdá, plaza del Angel.

Avisos.

Curacion radical de «orismas» en nueve

días. Darán razón en la Barceloneta, calle de Santa Eulalia, núm. 43. 7

Enfermedades sifiliticas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 0

GRATIS y al momento, se mandan sirvientes y dependientes de ambos sexos. Avisar á la calle de Mendizábal, n. 1, 1.º. 8

En primera hipoteca se tomarán 20.000 duros a préstamo al 5 por 100: notario Pla y Soler, Condesa de Sobradíel, núm. 4, 2.º, informará. No se tratará con agentes. 7

Se lavan, tiñen y ponen de moda toda clase de sombreros de paja, panamá y hongos, y se rebajan los de copa alta por 14 y 16 rs. Raurich, 19, piso 1.º. 12

PILDORAS HOLLOWAY.

Impureza de la sangre.—Es siempre mas fácil el incurrir en error que el obrar con juicio y lo mismo puede decirse respecto á los medios de que la humanidad suele valerse para la curacion de sus enfermedades. El modo mas razonable de conservar ó de renovar la salud es el de tener la sangre pura y las funciones corpóreas en un estado de regularidad. Estos objetos son pronta y completamente obtenidos por las pildoras balsámicas de Holloway, que espulsan del sistema toda materia morbosa, antes de que haya producido ningun desarreglo de importancia; pero si este hubiere ocurrido ya, detienen su progreso y reparan sus devastaciones. Este es el unico tratamiento racional, y siempre que se ensaya se encuentra eficaz. Cuando el animo empieza á abatirse, cuando los nervios no ejecutan debidamente sus funciones, cuando el apetito está defectuoso, estas admirables pildoras reorganizan sin dificultad las acciones desordenadas. 2

Se piden varios cerrajeros de máquinas. Dirigirse á la Rambla del Centro, n. 14, piso 3.º, de 3 á 6 de la tarde. 2

Casas de huéspedes. Sala y alcoba para uno ó dos caballeros con asistencia. Razon Asalto, 32, pastelería. 6

Ventas. Se vende un censo de 140 duros pension anual y se compran títulos del Empréstito Pontificio. Calle de Cucurulla, n. 3, piso 1.º: de 10 á 12 y de 5 á 7. 5

ANUNCIO.

Se venden dos escribanías de propiedad particular: una de capital de distrito y otra de pueblo ó sea de 4.ª clase. Dará razón don Eulogio Muñoz, plaza del Angel, n. 17, cuarto 2.º, Madrid. 5

ZAPATERIA. La Union, calle del Carmen, n.º 23. Hay botinas charol, chagren, saten y becerro, 40, 44, 50 y 70 rs. par, babuchas de varios colores, á 10 y 12 rs. par, y otros calzados, obra superior y de confianza. 4

Una lujosa y sólida tartana de seis asientos. Informarán Dufort, n. 4, tienda. 5

Gonorreas y flores blancas.

Curacion radical en 4 dias de un modo secreto y económico por medio de las Grageas antisifiliticas. Depósito: Farmacia Francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 9. 0

El martes, á las diez de la mañana, en la calle de S. Pabto, n. 20, tienda, se venderá en pública subasta una partida de trajes de algodón clasificados, á precio módico. 2

TRAJES DE LANA Y DE DRIL,

CONDE DEL ASALTO (NUEVA DE LA RAMBLA), N. 8, entresuelo. 2

BAZAR DE SASTRERIA

de los señores Rabassó y Palau. Se acaba de construir un grandioso y variado surtido de trajes de lana y de dril, de alta novedad en género y corte, confeccionados con un esmero digno de particular mención. 2

Los hay desde clases regulares á superiores del pais y extranjeros.

PRECIOS FIJOS: Traje completo de lana con chaqué, 6, 7, 8, 9, 10, 11 1/2, 12, 13, 15 y 16 duros. 2

Id. id. de id. con americana, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 1/2 id. 2

Pardessus, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 1/2 y 13 id. 2

Chaqués de lana, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 id. 2

Idem levitas, paño negro, 7, 8, 9 y 11 id. 2

Americanas lana, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6 y 6 1/2 id. 2

Pantalones, id. gran variedad, de 2 á 3 1/2 id. 2

Chaquetas id. id. id., de 1 á 2 id. 2

Trajes de dril, mojadors, 3, 3 1/2 y 4 1/2 id. 2

Para medida: géneros de todas clases. 2

TOS. La conocida y acreditada pasta pectoral estomática de Carales es la mejor que se conoce, como lo prueban 25 años de efectos seguros, para combatir la tos reciente y crónica, el asma, el ahogo y demás afecciones del pecho, siendo de muy antiguo una de las especialidades mas notables de mi oficina. Cada paquete ó caja de la pasta vale 4 rs. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 7

En la vecina villa de Gracia hay 3 casas para vender muy céntricas; del precio dos partes al contado y una al cabo del año. Se dará razón plaza del Sol, n. 2, tienda. 5

Liquidacion de todos los géneros que restan en el establecimiento de Viñas y hermano. Tambien se traspasará ó venderá la armatoste y demás enseres del mismo. Libretería, 22. 9

Legítimas Pildoras de Morison. Depósito, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 0

NO MAS HERPES. La Pomada y Esencia anti-herpética de Betta, cura radicalmente los herpes y demás enfermedades de la piel, sin necesidad de baños ni aguas sulfúreas: 16 rs. frasco de Esencia, 16 rs. bote de Pomada. Botica de Borrell, Asalto, 51. 0

Se vende ó arrienda una fábrica propia para alfarería, aplicable tambien á otras industrias, situada en Sans. Informarán Baja San Pedro, 26, 1.º. 0

Aviso á los maestros zapateros. Teneria Barcelonesa, calle ex-Princesa, 14. Rebaja de precios en una gran generalidad de artículos de zapatería desde 1.º de abril. 8

Vinos tintos para mesa, añejos, dulces generosos y rancios, y aceites superiores de casa Dalmau de Montbrío, de Tarragona y de Borjas de Urgell; se venden, calles de Lladó, n. 11, y Carmen, 21, 4.º, izquierda, por encargo y bajo garantía de los mismos dueños. 14

OJO. Casa nueva, magnífica por todos conceptos, al pie de la estacion de Gracia Sistema Inglés. Informará el sastre Torres, Rambla del Centro, 16. 12

Se vende una acreditada tienda de droguería y demás comestibles. Informarán Rambla de San José, n. 12, tienda de esterero. 12

Plaza de Santa Ana, n. 19, tienda, hay para vender toda clase de carruajes, ti. buris y tartanas nuevas y de lance. 6

El día 24 del corriente, a las diez de su mañana, se pondrán a pública subasta las pieles de carneros y ovejas que se maten en San Martín de Provensal y Clot, y se hallarán de manifiesto en el estendedor de Francisco de Berenguer, situado en el Pueblo Nuevo. 7

TRASPARENTES de madera y tela, pinturas, flores, países y azules; colores permanentes. Se venden y colocan a precios muy económicos calle de la Corrobia, n. 9, frente las escaleras de la Cathedral, tienda de escultor. 2

Alquileres.

En la calle de Aviño, n. 12, hay para alquilar una tienda muy capaz, con dos puertas y buena habitación. Informarán Puertaferriá, n. 8 principal. 1

Almacén: calle de la Palma de S. Justo, 14

En la calle del Gobernador hay un 1.º y un 2.º piso para alquilar; hay agua de pié y gas en la escalera. Darán razón en la Rambla de San José, n. 12, tienda de José Roura. 12

Tienda céntrica con habitación para alquilar, calle de la Frenería, n. 8 y 10. El cerrajero del lado informará. 2

Piso 1.º n. 44, frente el colegio de PP. Escalapios, de capacidad, mucha luz y corto precio. 2

Hay para alquilar un almacén y varios pisos, estos con agua de pié y precios desde 4 a 10 duros al mes. Darán razón Baja de S. Pedro, 73, 3.º, de 9 a 12 y de 4 a 6. 2

Se venden tres casas torres a la inglesa, con huerto y jardín, cercado de paredes, sitas en la falda del Putxet, término de San Gervasio. Para informes calle Barbara, n. 19, principal. Se advierte que sólo se tratará con el comprador. 11

Detrás del Correo, n. 3, se alquila un tercer piso para poca familia, precio 18 duros trimestre. En el 2.º piso darán razón. 6

Horno para alquilar. Riera Baja, núm. 6, piso 3.º darán razón. 1

Piso 2.º para alquilar, Escudillers blancs 12, portero. 2

En la calle de Capellana, n. 14, hay una tienda con un sótano muy bueno y claro para alquilar. En el primer piso de la calle de Sagristans, núm. 1, tienen las llaves. 12

Sala, alcoba y cuarto para alquilar con mueb. ó sin ellos, Codois, 17, 2.º 5

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 14 de mayo de 1869.

	90 días fecha.			8 d. vista.			8 d. vista.	
	DINERO	PAPEL		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.
Amsterdam			Castellón			Palencia		
Hamburgo			Córdoba	3/8		Pamplona	3/4	
Londres	49'85	p. 1 pf.	Coruña	1/2		Quintanar		
			Gerona	5/8		de la Orden		
			Granada	3/8		Reus	3/8	
			Guadalajar			Salamanca		
			Gibraltar			S. Sebastian	1/2	
París		5/13 p. 1 pf.	Huesca			Santander	3/8	
Marsella		5/18 p. 1 pf.	Jerez	1/8		Santiago	1/2	
Génova			Lérida	5/8		Sevilla	par	
Albacete			Logroño	3/4		Tarragona	1/4	
Alcoy			Lorca			Toledo		
Alicante	1/4		Lugo	5/8		Tortosa	1/2	
Almería	3/4		Málaga	1 1/4		Valencia	1/8	ben.
Badajoz	3/4		Madrid	1/8		Valladolid	5/8	daño.
Bilbao	5/8		Murcia	1/4		Niogo	1/2	
Búrgos	7/8		Orense	5/8		Vitoria	3/4	
Cádiz	1/8	ben.	Oviedo	1/2		Zamora		
Cartagena	8/8	daño.	Palma	1 1/2		Zaragoza	1/8	

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3% consolidado interior.	26'17'42	26'20
Id. id. id. exterior.	29'45	29'75
Id. id. id. diferido.	27'45	27'85
Billetes de calderilla.—Series B. y C.	94'25	94'50
CAPITAL DESEM-BOLSADO.		
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles	50'50	50'75
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	95'50	96'
Id. id. id. 2.ª serie.	87'75	88'
ACCIONES.		
Banco de Barcelona.	75%	93'
Sociedad Catalana General de Crédito.	70%	10'50
Sociedad de Crédito Mercantil.	25%	11'
Ferro-carriles de Barcelona a Francia.	Todo.	12'25
Ferrocarr. de Tarrag.ª a Martorell y Barcelona.	Todo.	14'50
OBLIGACIONES.		
Ferro-carril de Zar.ª a Bar.—Em. 1.º julio 1858.		cup. n.º 4 cup. n.º 2 cup. jul. 67

OPERA QUEDA CIONES, DINERO PAPEL.

26'17'42	26'20
29'45	29'75
27'45	27'85
94'25	94'50
50'50	50'75
95'50	96'
87'75	88'
75%	93'
70%	10'50
25%	11'
Todo.	12'25
Todo.	14'50

Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000				
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000				
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000				
F.-c. de Bar. á Francia por Figueras, int. 3 %.	1900				
Fer.-car. de Tarrag ^a á Martorell y Barcelona.	2000				
Ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, emision diciembre 1860, int. 3 p. c.	1900				
Fer.-car. de Alm ^a á Val ^a y Tarrag ^a , int. 3 %.	1900				
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 %.	1900				

Poliza del día 14 de mayo.

Consolidado con pocas operaciones.—Queda a las diez á 26'22 1/2 operaciones.

MONTEVIDEO 20 DE MARZO.

Cueros.—En los salados de saladero de buey y de vaca se han hecho 3,000 de buey salados de Montevideo disponibles á pesos 6'03 oro las 75 libras; 5,000 id. id. á pesos 6; con mas á recibir en Mercedes 8,000 de buey salados del Uruguay á pesos 6 las 75 libras tambien —Los secos muy firmes, habiéndose vendido 1,600 para la América del Norte á pesos 6 las 40 libras pagadas en oro; 800 desechos id. á 5'10; 500 de peso para Italia á 6; 100 id. para España á 5'90; 400 id. de peso liviano á 6; y 3,400 no clasificados de 5'90 á 6'03, comprendido en todos estos precios el derecho de exportacion.

Artículos de importacion —No ha variado su aspecto desde la muestra del 14 del actual. Los precios que continuamos son en depósito y con moneda corriente. La sal de Cadiz muy abatida y casi invendible á pesos 0'84 cents. (oro) la fanega, á bordo en esta y 1'02 á 1'08 en oro para las riveras.

Vinos.—Los de España sin variacion sensible y ofrecidos de pesos 46 á 47 la pipa. El del Mediodía de Francia ha podido catocarse á pesos 37 la pipa.—El de Burdeos cada dia mas flojo, á pesos 19 á 22'50 la barrica, segun marca, temiéndose una nueva baja con motivo de la excesiva existencia que tenemos.

Cambio.—Sobre Londres 31 1/2 d. oro y 48 d. papel. Sobre Paris fr. 5'40 á 5'42 oro y fr. 5'65'67 papel.—Oro 7 1/2 p. 0/0 premio.

ABERTURAS DE REGISTRO

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Salde de la Habana los dias primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 12 de donde retorna el dia 14 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Salde de la Habana los dias 17 haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 27, de donde retorna el dia 1 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 13 á la madrugada.

NOTA.

Los viajeros de los vapores Pajaro del Oceano y Moctezuma ú otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas

Además esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana Oficina 58

RAMON DE HERRERA.

Para Buenos Aires directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española **Olimpia**, capitán D. José Pons, admitiendo solo un resto de palmeo á flete y pasajeros. La despachan los señores Pindolit y compañía, calle Carabasa, n. 19, principal. 14

El vapor español **Galiano**, su capitán D. Florencio Tuells, saldrá de este puerto para los de Valencia, Alicante, Cartagena y Oran el dia 16 del corriente mes, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Alvarez y Perez, calle de Llauder, n. 2, bajos.

Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo y Londres.

Saldrá el 13 del actual, el vapor español **Quevedo**, su capitán D. Dionisio Vives; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripel y C.^a, plaza de las Ollas, 1. 13

Para Cette con escala en San Felin de Guixols y Palamós.

Saldrá el sábado 13 por la noche, el vapor español **Aurora**, su capitán Ors; admite carga para **Marsella, París, Lyon, Burdeos, Génova**, costa de Italia y principales plazas de Europa. Lo despachan los Sres. Tomás Capdevila y compañía, calle Llauder, 1, tentresuelo. 13

Para Puerto Rico, Mayaguez y Cienfuegos.

Saldrá del 5 al 10 del entrante junio el bergantín goleta **Jóven Carmelita**. Solo admite pasajeros. Lo despachan los señores Nicolau, hermanos, pórticos de Xifré, núm. 16, bajos. 7

Para Buenos Aires.

Saldrá sin falta el dia 19 del corriente, la corbeta **Perese Dubana**, su capitán don Manuel Bolívar; admite pasajeros y un resto de carga; informarán, consignatarios hijos de Mallol, Nueva de San Francisco, 23, segundo. 8

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el 15 de mayo, á las diez de la noche, el vapor **Non Plus Ultra**, capitán don Bartolomé Llompart, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los Sres. Bertran y Rodríguez, calle Cristina, 12, entresuelo.

Para la Habana directamente.

Saldrá el 20 del corriente el vapor trasatlántico español **Maria**, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores Plandolit y compañía, calle de Carabassa, n. 19, principal.

Nota. La carga debe estar precisamente á bordo por todo el día 18. 13

Para Manila.

La nueva, hermosa y muy velera barca española **Tetuan**, clasificada por el «Lloyd inglés» con la letra A, n.º 1, por 13 años, saldrá del puerto de Cádiz a mediados del próximo mes de junio, y se despacha por los señores A. López y compañía. Para mas informes acudan á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, Barcelona.

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y las Palmas.

Saldrá el 20 del actual el vapor español **América**, su capitán Salas, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 13

Para la Habana.

Saldrá en todo el presente mes la corbeta española **Nueva Buenaventura**, su capitán Echevarría; admite un resto de carga á flete y pasajeros á quienes el referido capitán les ofrece el buen trato que tiene de costumbre. La despachan los señores Canela y C.ª, Dormitorio, 6 primero. 5

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el día 15 del actual, á las

diez de la noche, el vapor español **Monarca**, su capitán D. Ramon Lagier, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los señores Bertran y Rodríguez, calle de D. Juan Prim, (antes Cristina), n. 12, entresuelo. 13

Para la Habana directamente.

Saldrá á mediados de junio próximo la fragata **Favorita**, capitán D. Felio Casabella; admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. Ramon Ribas, ex-Princesa, 19, bajos. 2

Para la Habana directamente.

Saldrá á fines del corriente mes la velera fragata-clipper **Reina Juana**, capitán D. Francisco Subirach; admite carga á flete y pasajeros. La despacha don Ramon Ribas, ex-Princesa, 19, bajos.

Para Maracaibo.

Saldrá el 17 del corriente el vapor español **Colón**, capitán D. Federico Blein; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1. 13

Para Marsella.

Saldrá el 18 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español **América**, su capitán don J. Salas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, 1. 13

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 15 del corriente, á las diez de la noche el vapor **Bayo**, su capitán don Julian de Laurica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim (antes Cristina) n. 8, escritorio. 13

Para Valencia, Denia y Alicante.

Saldrá el 15 del actual, á las dos de la tarde, el vapor español **Cid**, capitán D. Manuel Paris. Admite carga y pasajeros, y lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8. 13

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer

Mercantes españolas.

De Marsella en 1 d., vapor **Genil**, de 307 t., c. don José Nuchera, con 100 barriles harina, 2 cajas quincalla y otros efectos á los señores Sanmarti y Puig; 30 barriles harina á los señores Canadell y Villavecchia, 200 id. id á don G. Alis, 300 cajas aceite y otros efectos á los señores Casanovas y compañía, 59 pacas algodón á los señores Busanya y compañía, 20 id. id. á don Tomás Mestres, 14 bultos trapos y otros efectos á los señores Solá y Amat, otros efectos y 8 pasajeros.

De Marsella en 4 d., laúd **Santo Cristo**, de 45 t., p. José Casanovas, con 150 sacos harina y otros efectos para Palma.

De Marsella en 4 d., laúd **Ebro**, de 58 t., p. Antonio Noguera, con 79 toneladas trigo para Alicante.

De Sevilla y escalas en 9 d., vapor **Guadiana**, de 199 t., c. don José Martínez, con 6 fardos pita á don Andrés Garriga, 76 sacos semola á los señores Solá y Portel, 124 id. lana, 20 cajas almidon y 1 fardo pieles á los señores Busanya y compañía, 880 torales cobre á los señores Hernandez y Rodriguez, 10 cuarterolas aceite de coco á don A. Anglada, 20 cajas añil á don J. Hattin, 15 bultos espartena á don M. Mas, 21 bultos id. á don José Alsamora, 1 caja seda á los señores Nadal y compañía, otros efectos y 16 pasajeros.

Id. extranjera.

De Ibraña en 14 d., vapor inglés **Harriet**, de 531 t., c. Wallace, con 3,387 cuarteras trigo á la orden. SALIDA.—Vapor Mallorca, c. Miguel Morey, para Palma.

Correo de Madrid del día 13 de mayo de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

Segun las noticias que se tienen en el ministerio de la Guerra, las provincias darán en hombres mas de las tres cuartas partes de los 25000 de la última quinta. En muchas provincias nadie ha pensado en hacer la redencion por dinero.

—Esta tarde se ha dicho en el Congreso que los amigos del general Serrano habian puesto ciertas condiciones para consentir por su parte en que se nombre la regencia; tales como la de que se habia de formar el ministerio con determinados individuos, y se habia de dar un puesto en el gabinete al general Dulce. Pero todas estas noticias no pasan de ser un buen deseo de algunos, de buscar un medio conciliatorio para que la regencia se nombre con el beneplácito de todos los amigos del duque de la Torre. Y sin embargo, ninguna de ellas es cierta. Los hombres mas importantes de la union liberal, aunque no se han reuni-

do todavía para tomar una resolución colectiva, todos individualmente rechazan la prolongación de la interinidad, y por consiguiente la idea de la regencia; opinion en la que, como decimos en otro lugar, le acompañan muchos progresistas, demócratas y hasta republicanos.

—Doña María Cristina no se ha detenido en París como se ha dicho, sino que ha seguido directamente para su posesion del Havre. Las relaciones de esta señora con su hija doña Isabel están interrumpidas, segun dicen algunas personas, desde hace bastante tiempo.

—Los diputados señores Balaguer, Nienlant, Pezet, Ballesteros, Moya, Ramos Calderon y Fontanals, han presentado una enmienda al art. 33, pidiendo que la forma de gobierno sea la monarquía democrática. Esta enmienda sera apoyada por el señor Balaguer.

—Los tres grupos de 600 carlistas, cada uno que tienen organizados en Parpiñan el presbitero Gomez Martin, Gamundi y Martinez, se han acercado hoy a la frontera, ignorándose hasta la hora de cerrar nuestro numero el objeto que se proponen.

—Los 150 carlistas que hace tres dias se hallaban en Behobia con objeto de penetrar en España, han vuelto a internarse hoy hácia la parte de las Lardas.

—El Sr. Moreno Benitez, gobernador civil de Madrid, dió ayer una comida á sus amigos. Asistieron los señores duque de la Torre, Castelar, Uloa (D. Augusto), Sorni, general Izquierdo, Carriatala, Monteverde, Martos, Llano y Persi, Alvarez Mariño, Barril (D. Roberto), Ruiz Gomez y otros.

—Esta tarde ha perdido terreno el nombramiento de regencia. Mientras muchos progresistas combaten toda idea de prolongar la interinidad de la situacion, algunos demócratas y republicanos combaten la idea y los hombres mas importantes de la union liberal la rechazan absolutamente y no ocultan que lo manifestaran así colectivamente al general Serrano como ya en particular se lo han dicho. A concluir la Constitucion, á constituir el país, á salir de interinidades, es á lo que aspiran todos los hombres que desean que se consolide la revolucion de setiembre.

—Varios comités democráticos han dirigido comunicaciones á los periódicos progresistas de Madrid, protestando contra la idea anti-católica del señor Suñer.

Del de Guadix habla la *Iberia* de hoy.

—Dícese que la llegada á Madrid del señor Sagasta es efecto de haber sido llamado telegráficamente por el gobierno.

—Por despacho telegráfico se ha sabido anoche en Madrid que los contratantes de nuestro último empréstito han entregado ayer en Madrid 50.000.000, tercera partida, confo me al contrato.

—Dicen de París que los republicanos españoles tienen el compromiso con el comité de la propaganda universal republicana de que la declaracion de la forma monárquica no se hara antes que las elecciones en Francia. Las diez ó doce enmiendas presentadas al art. 32 de la Constitucion parecen confirmar esta noticia; pero lo contradice la agnoscencia que al cabo han dado los republicanos á que se discutan reunidos los arts. 32 y 33. Pero de todos modos es seguro que han de pasar aun muchos dias antes que dichos artículos queden aprobados.

—Una de las cartas recibidas por la via de los Estados Unidos, no dejan duda de que el marqués de Castellforte pien a embarcarse para la Península, a fin de tomar asiento en la Constituyente el 15 de mayo, ó cuando mas tarde el 30. De su venida, sin embargo, no hay todavía noticia oficial.

—Por las últimas noticias de Cuba se sabe que la insurreccion está espirando, y que en todo caso se cree que quedará reducida á los que en los bosques tratan de evitar el rigor de las leyes.

—Las noticias oficiales que llegan de la frontera, presentan á los agentes carlistas hablando mucho, agítanse mucho, anunciando un dia y otro la entrada de sus parciales en España, pero con escasos recursos, sufriendo a cada momento reconveniones de los que ven retrasarse el instante de principiar la campaña, y procurando calmar á unos y otros con la conveniencia de que sean los republicanos los que la empuen. Así es que lo mismo es posible que salte en breve un chispazo, como el que se demore la sublevacion, que hace tanto tiempo vienen preparando.

—Diciase hoy por la mañana y lo repetimos como uno de tantos rumores de los que corre sin grande autoridad, por mas que pueda resultar cierto, que buscando un medio de conciliacion entre los partidarios y los enemigos de la regencia se trataba de hacer prevalecer la idea de que no se conceda el título de regente al general duque de la Torre sino por el tiempo que se tarde en concluir la Constitucion y espresándose terminantemente en la ley de regencia que una vez terminada la Constitucion, las Cortes procederán a la eleccion de monarca.

—No es cierto lo que ha dicho un periódico sobre que una escuadra inglesa marchaba á Cuba á pedir la devolucion de un buque. La Inglaterra, segun nuestras noticias, discute en estos momentos con el gobierno español, por medio de notas, sobre si un buque anglo-americano fué aprehendido en aguas inglesas; pero este asunto no puede resolverse hasta que el gobierno español oiga como se dispone á hacerlo á nuestros cuerpos superiores consultivos.

—Nos escriben de París que el Emperador Napoleon tiene in *spectore* un candidato para el

rono de España, que es un príncipe austriaco. Se nos dice que el Emperador aguarda al señor Olózaga para tratar de esta cuestión.

—Anoche se dió por seguro en los pasillos del Congreso que el señor Lorenzana había dado su dimisión de ministro de Estado con motivo de las gestiones que sin su conocimiento están haciendo algunos diplomáticos españoles en el extranjero, y del apoyo que encontraban en algunos de sus compañeros de gabinete los proyectos de una persona extraña al mismo.

Esto se decía por personas bien enteradas de ordinario, y nosotros, que no tenemos datos para contradecirlo, nos limitamos á copiarlo y á decir que aunque aquellos rumores fueran ciertos, esta cuestión no se resolvería, naturalmente, hasta que otras mas graves y pendientes provocaran la tan anunciada modificación ministerial.

—Una noticia dada anoche por la *Política* de que en el seno del Consejo de ministros había habido una animada discusión entre los señores Serrano y Paim por una parte, y Zorrilla por la otra, unida a la no contradicha, de que el señor Lorenzana deseaba dejar el ministerio de Estado ha dado cuerpo á la creencia de que es segura é inminente una modificación ministerial.

No nos atrevemos á negar que no llegue á verificarse, pero la verdad es que todavía hay hombres importantes que predicán la conveniencia de que el ministerio quede constituido, tal como hoy se encuentra, hasta que se vote la forma de gobierno ó mas bien hasta que acabe de discutirse la Constitución.

—Aun continúa en sumario la causa que se instruye por el juzgado de primera instancia de Toledo con motivo del robo de alhajas de la catedral de dicha ciudad. Parece que hasta ahora no se ha podido adelantar gran cosa en la averiguación de los autores del mismo ni en el rescate de los objetos robados.

La *Epoca* dice que el señor duque de Abrantes hizo renuncia del cargo de vocal de la junta del patrimonio el 11 de febrero; que el señor Fernandez de los Rios no asiste á la misma junta, y que algo debe ocurrir en el seno de ella para que haya tal retraimiento.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 12 de mayo de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Se abre á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

Continuación del debate pendiente sobre el art. 31 del proyecto de Constitución.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el Sr. Cala en el uso de la palabra.

El Sr. CALA: Anoche decía que el art. 31 que se discute contenía una transacción de ideas llevada á cabo entre los diferentes elementos políticos que dominan en la Cámara.

Dije que me proponía demostrar que las transacciones de ideas eran absurdas é imposibles, y partiendo de esta consideración que el art. 31 contenía un principio absurdo, y además atentatorio á los derechos individuales. Yo creo que si hoy demuestro estos dos conceptos, habré llevado el convencimiento al ánimo de los señores diputados de que el artículo 31 debe desaparecer de la Constitución.

Dabo primeramente manifestar que aunque formule censuras severas contra el pensamiento de transacción, no por eso me estiendo hasta censurar las intenciones de los individuos de la comisión; al contrario, considero á estos señores llenos de patriotismo y estoy seguro de que cada uno de ellos ha hecho un sacrificio cediendo de sus opiniones, pensando que en ello hacía un bien al país. Pero no porque yo respete sus intenciones, debo dejar de lamentar que el pensamiento de coalición se haya proseguido mas tiempo de aquel que correspondía en asuntos de esta naturaleza; porque yo creo que las coaliciones, como hechos materiales, no pueden servir mas que para la obra de un instante. Tienen por objeto destruir, pero luego que la lucha ha pasado, entonces es imposible que la coalición subsista, porque sería tanto como traer elementos discordes á la nueva obra que debe formar un conjunto uniforme. Pero al cabo, la comisión constitucional, representante de la mayoría de la Cámara inspirada en esa idea, ha realizado una transacción de ideas, y yo pregunto: ¿es posible hacer transacción sobre las ideas?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, me parece que está V. S. fuera del art. 31 que está en discusión.

El señor CALA: No me habré expresado con claridad; el objeto de mi discurso era hacer ver que este artículo no podía aprobarse, porque era fruto de una transacción de ideas, y me parecía del caso demostrar que las transacciones son absurdas, y aplicado á este caso, que lo era el art. 31 también.

En el título 1.º del proyecto de Constitución se consignan los derechos individuales, y según el art. 31, no solo se modifican, sino que se suprimen en determinadas circunstancias. En este caso, señores, yo tengo derecho para decir que se ha transigido sobre las ideas, y como los derechos individuales son superiores á los hombres, no pueden esos derechos ser objeto de transacción entre los hombres. Jamás se puede transigir sobre lo que es.

la fuera del dominio del hombre. Véase cómo yo entiendo que la comisión ha hecho lo que no debía hacer.

Por de pronto, el consignarse en el proyecto de Constitución que las garantías individuales pueden suspenderse en determinadas circunstancias, envuelve una de confianza de la libertad, y yo creo que cuando desconfiemos de ella será difícil que lleguemos a verla arraigada en el país.

Tenia pensado estenderme un poco más sobre este punto, pero estoy enfermo y tendré que abreviar mis observaciones. Sin embargo, no puedo dejar de refutar algunas consideraciones de la comisión referentes á este artículo. La comisión decía que en momentos de perturbación todos los elementos sociales hacían diligencias para buscar garantías, y que cuando no las hallaban se inclinaban á la reacción, por lo cual se había propuesto este artículo para que sirviera de contrapeso á esas tendencias. A eso digo yo: que si la amenaza los inclina hacia la reacción, de la misma manera los inclinará á la reacción la suspensión de garantías.

La suspensión de garantías, se dice, puede acordarse cuando se suscita una sedición, y yo digo: porque un grupo, más ó menos numeroso, perturbe el orden, ¿han de quedar suspensas las garantías para diez y siete millones de almas?

Dijo también la comisión que en momentos extraordinarios se necesitaba una ley especial cuando especiales eran las circunstancias. Yo tengo para mí que la libertad basta en momentos extraordinarios como en los normales; que bastan las leyes comunes. Yo pregunto: cuando ocurre un caso de sedición, ¿está alimentada por una minoría turbulenta, ó por una mayoría respetable. En el primer caso con los medios de acción que tiene puede sofocarla instantáneamente; en el segundo, cuando está fomentada por una mayoría respetable, entonces la sedición es legítima y todas las medidas que el poder adopte no bastan para sofocarla.

Dijo también la comisión que en un caso de fuerza podría el gobierno abusar de sus facultades, y que para evitarlo se le obligaba á pedir autorización para suspender las garantías individuales. Señores, no parece sino que hemos olvidado la historia de nuestro país; no parece sino que no se sabe como se forman las mayorías. Pudiera venir aquí mañana una mayoría reaccionaria, y apoyándose en el artículo que discutimos, por un pretexto cualquiera, por un peligro real ó fingido, autorizar al gobierno para suspender los derechos individuales, y nosotros debemos prever esto considerando que legislamos para lo futuro. Por todas estas razones ruego á la Cámara que niegue su aprobación al artículo.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Moret, como de la comisión, tiene la palabra.

El señor MORET Y PRENDERGAST: Siento, señores, que el estado de salud del Sr. Calvo no le haya permitido desarrollar más los puntos que pensaba presentar al criterio de la comisión; sin embargo, S. S., que tiene fácil palabra, ha tocado los principales puntos que sirvieron ayer de tema á los individuos de la minoría republicana, á que S. S. pertenece, y que fueron contestados por la comisión. Voy á resumir el debate, y á tratar de desvanecer las apreciaciones que S. S. ha hecho del artículo.

Empiezo por lamentar que no hayan merecido más autoridad mis palabras, cuando ayer contestando al Sr. Del Río, hice la historia de este artículo, expresando que carecían por completo de fundamento los asertos de que este artículo era una transacción entre las diferentes fracciones que forman la comisión. Yo puedo decir que semejante hecho no existe; pero como sus señorías no me creerán, yo haré algunas consideraciones que permitan probar este hecho.

Yo decía ayer: si se hubiera tratado de venir á un sistema de sorpresa, lo más seguro era haberse callado y no haber escrito el artículo 31. Podía haber dicho la comisión: «La Constitución queda siempre vigente;» pero llega un caso de fuerza y el gobierno repelerá la fuerza con la fuerza, y delante de esa agresión no habrá derechos individuales. Esto es indudable, señores; desde el momento que llega ese caso de fuerza, ya no hay necesidad de respetar el derecho, impera el terror; y ejemplos de ello tenemos en las matanzas de Nueva Orleans, y en menor escala en lo que pasó aquí la noche del 10 de abril.

La comisión por lo mismo ha debido discurrir de otra manera, y ha dicho: ¿llega el momento de fuerza? pues que el poder haya de estar autorizado por una ley para suspender los derechos individuales. Esto me parece que es una garantía. ¿Para quién legislamos nosotros? Legislamos para ese poder futuro que puede venir, y obrando con prevision queremos que haya necesidad de una ley para suspender los derechos individuales.

Decía la oposición que en vez de este artículo bastaría una ley de orden público. Y yo pregunto, señores, ¿qué es más liberal, una ley de orden público ó consignar en la Constitución que no se pueden suspender las garantías individuales sino por medio de una ley? La de orden público es de suyo variable: la fundamental no lo es tan fácilmente. En la ley de orden público que habrá de hacer esta Cámara, se establecerá un procedimiento más rápido; y cuando esto está dicho no sé que razón hay para anatematizar el artículo 31.

Los señores que han combatido este artículo han vuelto la vista á las arbitrariedades por que ha pasado este país, y se han olvidado que por el sistema que ahora establecemos esas arbitrariedades no pueden tener lugar. Las arbitrariedades en adelante no son posibles; solo es posible un golpe de Estado trayendo el gobierno una mayoría de su devoción;

SUPLEMENTO.

y cuando ese caso llegue, estaremos dentro del golpe de Estado, pero para ese caso no discutimos; si podemos resistirle lo haremos, sino lo aguantaremos hasta que Dios quiera. Inútil será que la Constitución lo prevea, inútil todo lo que en este punto hiciéramos.

Pero yo vuelvo a repetir que con la libertad de imprenta, con el derecho de reunion, con el sufragio universal, con todos los derechos, en fin, que se conceden á los españoles, es muy difícil que vuelvan á reproducirse las arbitrariedades que antes hemos sufrido.

Por estas consideraciones, espero que la Cámara se servirá aprobar el artículo.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Cala tiene la palabra para rectificar.

El señor CALA: Debo empezar por decir que sea la que quiera la opinion de los señores que se sientan á mi lado en punto á la ley de orden público, yo no estoy por ella, creo que basta el derecho común; y si alguna vez sobrevinieran circunstancias extraordinarias, antes que la ley de orden público escoja la arbitrariedad, porque la ley de orden público será siempre inícuo; el derecho común debe ser siempre suficiente.

Se dirá que cuando no haya una ley, el gobierno, en caso de fuerza, abusará de sus facultades, y yo creo, señores, que será mas fácil que abuse cuando se le den mas de las que están consignadas en la Constitución, es decir, cuando se le autorice para suspender las garantías constitucionales.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Moret tiene la palabra para rectificar.

El señor MORET Y PRENDERGAST: Dice el Sr. Cala que cuando llegara un caso de fuerza preferiria la arbitrariedad, porque la historia nos dice cuanto aquí se ha abusado por los gobiernos.

La comision, para concluir, debe advertir una cosa, á saber: que las dos modificaciones que á este artículo ha aceptado, las deja á la comision de correccion de estilo, porque es la que podrá hacer esa ligera reforma, verdaderamente de correccion de estilo.

Habiendo hablado tres señores en contra y tres en pro, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el artículo fué aprobado, nominalmente, por 96 votos contra 56.

Se leyó un nuevo artículo adicional que decia:

«Los que suscriben, Diputados de las Cortes constituyentes, piden á las mismas se sirvan acordar despues del art. 31 el siguiente:

Art. 32. Queda abolida la esclavitud en todos los dominios españoles.

Se nombrará una comision que presente un plan para abolirla en el periodo mas breve posible.—Orense.—Soler.—Compte.—Albors.—Caymó.—Gil Berges.—Ametller.»

El señor PRESIDENTE: El Sr. Orense tiene la palabra.

El señor ORENSE: Señores; desechada la enmienda de mi amigo el Sr. Garrido para que quedara abolida la esclavitud, queda, sin embargo, la segunda parte de mi enmienda, que dice que se nombre una comision que presente un plan para abolir la esclavitud en el periodo mas breve posible. Desearia saber si la comision está dispuesta á adoptar esta segunda parte de la enmienda.

Todo el mundo ha convenido en que se debe abolir la esclavitud. El Sr. Topete decia anoche que estaba de acuerdo en el principio, y que solo diferia en la ejecucion. Pues bien, segun este artículo presentado por mí, se da todo el tiempo que se pueda desear para preparar la libertad de los esclavos. No se marca tiempo limitado, se quiere solo que el principio quede consignado en la Constitución. Esto no es nuevo; porque en la Constitución de 1812 se decia que con el tiempo se estableceria el jurado, y que en el año de 1830 todos los españoles habian de saber leer y escribir. No puede eludirse lo que pedimos, á no ser que se diga que lo que decimos aquí es solo por pasar el tiempo.

Recuerdo lo que sucedió el año de 1854, que se nos dijo que no era conveniente en aquellos momentos hablar de la abolicion de la esclavitud, que á ella se iria de todos modos, nos llamamos, y luego hasta se me echó á mí en cara por el general O'Donnell, cuando mas tarde se trató de este punto, que cuando algunos quisieron abordarle yo me habia callado.

Pues bien, no quiero que ahora suceda lo mismo, porque aunque nada consigamos con esta enmienda ó artículo, la opinion se va formando y al fin llegaremos á una reforma, que hasta lo es de humanidad.

Hagamos nosotros hoy lo que han hecho los partidarios de esa reforma en otras partes. En Inglaterra se planteó la cuestion de la abolicion de la esclavitud por los veintidos cuakeros que habia en la Cámara de los comunes.

Estos hombres dijeron: «nosotros apoyaremos á los gobiernos que propendan á esa reforma, y estaremos siempre enfrente de los que la combatan», y como en Inglaterra las mayorias no eran tan numerosas como en otros parlamentos, los gobiernos por atraerse esos veintidos votos fueron haciendo concesiones en ese sentido.

Decia el Sr. Pacheco, no sabiendo esplicarse cómo el gobierno inglés tenia tanto interés en abolir la esclavitud, que creia que era una idea moral que habia tomado las proporciones de una idea política. Los ingleses trataron de impedir la trata, hicieron sus tratados; para ello llevaron sus escuadras á Africa para que no pudiera tener lugar y por cierto que tal vez esta circunstancia pudiera facilitar el que se nos devolviera á Gibraltar, porque nosotros podríamos hacer innecesarias esas escuadras, dando el golpe de gracia á la esclavitud de nuestras colonias.

Y no se crea que esto traeria trastornos; la esclavitud se abolió en las colonias francesas en 1848, sin que produjera trastornos ningunos y ha sido una de las dos cosas que han quedado únicamente de aquella revolucion: la abolicion de la esclavitud y la de la pena de muerte por delitos políticos.

Para que esto pueda suceder, es para lo que nosotros insistimos en que se haga esta promesa, para que los extranjeros vieran que hacíamos algo bueno y no sacaran siempre á colacion cuando se hablara de nosotros, á Sor Patrocinio y al padre Claret. (Aplausos en la tribuna pública.)

Han abolido la esclavitud Inglaterra, Holanda, los Estados Unidos, y solo quedan con esclavos el Brasil y nosotros. Yo no quiero que esto suceda y me siento con la esperanza de que la comision aceptará mi pensamiento.

El señor OLOZAGA: Si este fuera el punto á propósito de tratar de la esclavitud yo estaria conforme con mucho de lo que ha dicho el Sr. Orense; pero ahora estamos tratando de lo que se refiere á los habitantes de la Península y no es la ocasion oportuna de hablar de la esclavitud, cuando hay otro título en que se trata de las provincias de Ultramar. Yo deseo como el señor marqués de Albaida que la esclavitud quede abolida; pero yo repito que creo que no puede hacerse tan de repente esa reforma, que hay que meditarla mucho, y que debe quedar para el lugar que indico, si antes el gobierno no presenta algun proyecto de ley sobre tan importante materia.

Creo, pues, que el señor marqués de Albaida debe retirar su enmienda, en virtud de las esplicaciones que he dado.

El señor ministro de MARINA: Ya el otro dia, cuando el señor Garrido apoyó su enmienda, tuve yo el honor de decirle lo que ahora ha dicho el Sr. Olózaga. El gobierno tiene deseo, como todo el mundo, de abolir la esclavitud; pero la cuestion es de mucha importancia, y no puede tratarse de soslayo: tenemos 300,000 esclavos en la isla de Cuba, lo cual representa el trabajo todo de la isla y un gran capital: el gobierno ha mandado al señor general Dulce que estudie la emancipacion para que se lleve á cabo del modo mas suave que sea posible; pero el gobierno no puede querer que se haga la reforma sin el estudio conveniente, porque esto traeria perturbaciones.

El señor ORENSE: Ya no es esta la primera vez que se trata de esta cuestion; se viene aplazando hace mucho tiempo, y por eso quisiera yo que se adoptara mi idea; pero quisiera, sin embargo, saber si el Sr. Olózaga me compromete su palabra de que se aceptará mi pensamiento cuando llegue ese artículo á que se refiere.

El señor OLOZAGA: Por mi parte no tengo dificultad; pero no están aquí mis compañeros, y yo no se si deberá resolverse la cuestion antes de que vengan los diputados de las Antillas; de todos modos, puede S. S. contar con mi voto.

El señor ORENSE: Yo doy gracias al Sr. Olózaga, y ya que estoy de pie, añadiré que antes habia olvidado decir que en Puerto-Rico ya no hay esclavitud apenas, y por consiguiente, que allí podia abolirse desde luego.

El señor ministro de MARINA: En Puerto-Rico hay todavía bastantes esclavos; de 30,000 á 34,000, y es imposible tampoco allí resolver esa cuestion, sin que vengan los representantes de la isla.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada.

Se leyó la siguiente

Enmienda del señor Orense.

Formará parte integrante de esta Constitucion el título 5.º de la Constitucion de 1812, mandado observar como ley por las Cortes de 1837.

Palacio de las Cortes 10 de mayo de 1869.—José María Orense.—Fernando Garrido.—Pedro Caymó y Bascós.—Víctor Pruneda.—Mariano Villanueva.—F. Pi y Margall.—José T. de Ametller.

El señor ORENSE: Varios diputados celosos de las Cortes de 1836 propusieron que el título V de la Constitucion de 1812 quedara como una ley del reino. Esa proposicion se adoptó, y los diputados creyeron que habian hecho una gran cosa; pero al fin y al cabo esto ha venido cayendo en desuso. Por eso deseo yo que ese título no sea una ley del reino, sino una parte integrante de la Constitucion, sin que para mí importe que haya algunas paginas mas en ella.

Con el sistema de la Constitucion de 1812 se evitarian muchos males que ahora se experimentan; sin ir mas lejos, hace poco que se ha preso á un ciudadano por complicado en el levantamiento de una partida que luego se ha demostrado que no ha existido; esto seria imposible con esa Constitucion en la cual hay muchos artículos que atienden á dificultar el abuso de las autoridades tanto judiciales como gubernativas.

Tanto, pues, por el estilo como por el recuerdo, y porque ya en el dia no puede decirse que las Constituciones tengan pocos preceptos, creo yo que se debe poner el artículo adicional que estoy sosteniendo, y por lo tanto, el título á que se refiere. Si la comision no quiere escribirle de nuevo, que no lo haga, pero que consigne que le considera como parte integrante de la misma Constitucion.

El señor SILVELA: No habiendo podido acudir hoy á la sesion el señor Montero Rios, que estaba encargado de defender este artículo, tengo yo necesidad de decir algunas palabras en contestacion á las del señor marqués de Albaida.

La enmienda pide que se agregue íntegro á la Constitución el título V de la de 1812. Yo no creía que en el afán de poner enmiendas al proyecto viniera la minoría á decir que hubiera monarquía y que pudieran suspenderse las garantías constitucionales, porque esto dice en algunos de sus artículos el título V de 1812. Es decir que sus señorías por presentar enmiendas, vienen á proponer algo de lo que han combatido otras veces, como por ejemplo, en el art. 31. Pero además de esto, siempre sería inadmisibile la enmienda porque el estado de la administración de justicia en el año 1812 estaba mucho mas atrasada que hoy, y es necesario aceptar el progreso de la época, progreso que se negaría aceptando la enmienda.

Las observaciones que ha hecho S. S., y que á mí me parecen atendibles, están ya consignadas en diferentes artículos de este proyecto, y se han consignado despues de largos debates. La comision, pues, ruega á la Cámara que deseche la enmienda, si es que el señor marqués de Albaída no la retira.

El señor ORENSE: Es verdad lo que dice S. S. respecto al art. 31; pero por eso no he hecho yo mi enmienda hasta que este ha sido aprobado.

En cuanto á que con ese título se restableciera la monarquía, es claro; pero si no hubiera de tener mas que esa prerrogativa que aparece en ese título, yo la votaria sin inconveniente.

Leída de nuevo la enmienda y puesta á votacion fué desechada.

Se leyó el art. 32 que decia:

«Todos los poderes emanan de la nacion.»

Se leyó la siguiente

Adición del Sr. Garrido.

«Todos los poderes emanan de la nacion y se ejercen por delegados temporales y responsables.»

El señor OLOZAGA: La comision ha observado que varios señores diputados han presentado enmiendas á este artículo que pertenecen al siguiente, en que se declara la forma de gobierno; la comision respeta el derecho y la facultad de los señores diputados; pero como no quiere entrar en un debate fuera de sazón, declara que no contestará á ninguna de esas enmiendas, por no malgastar el tiempo, y corresponder mal al encargo que ha recibido.

El señor FIGUERAS: El señor Olózaga nos ha dirigido un cargo á los que presentamos enmiendas, diciendo que no comprendemos bien el encargo que hemos recibido.

Nosotros no tendíamos inconveniente ninguno en retirar ahora las enmiendas, si se dejara para el fin la discusion del art. 33, que consigna lo que es la coronacion del edificio constitucional, puesto que el rey es el que debe regular los demás poderes.

Respecto á lo de malgastar el tiempo, yo recordaré siempre las enmiendas que presentan los individuos de la mayoría y que luego se retiran.

El señor OLOZAGA: La comision no puede aceptar la proposicion del Sr. Figueras.

El señor FIGUERAS: En ese caso, sostendremos nuestras enmiendas.

El señor VICE-PRESIDENTE (Martos): Queda terminado este incidente.

El señor GARRIDO: Señores, yo siento tener que levantarme á sostener esta enmienda, porque estoy enfermo; pero el Sr. Olózaga ha dicho que no procedia, y como nosotros creemos todo lo contrario, es necesario que lo haga aun cuando no pueda oír en contra mia los argumentos de la comision.

Dice la enmienda que todos los poderes emanan de la nacion, y son ejercidos por delegados temporales y responsables, y esto lo hemos propuesto así porque antes de que se establezca la negacion de la soberanía nacional con la monarquía hereditaria, hemos querido demostrar que esa negacion es indudable.

El dogma de la soberanía nacional es antitético con la monarquía y el establecerla es una completa traicion á la revolucion de setiembre. No puede haber mas que un soberano; si este es el pueblo no puede haber poder ninguno irresponsable; crear un poder de esta clase seria lo mismo que decir un padre á sus hijos que les deja una casa, pero que la ha de administrar siempre otra persona y sus herederos; estos serán los verdaderos dueños; no podrá el pueblo tener mas que una soberanía ilusoria. ¿Qué derecho queda al pueblo en uso de su soberanía, si no puede cambiar el supremo magistrado de la nacion cuando no cumpla con sus deberes?

El pueblo no puede ser soberano sino delegando la soberanía en poderes amovibles y responsables. Despues de que hemos visto que la monarquía hereditaria no ha sabido hacer la felicidad de la patria, es una obcecacion volver á tratar de levantar otro trono, para que haya que hacer luego con él lo que con el que hemos derribado.

Todo es posible si quiere sostenerse; pero los hechos demuestran luego la inconveniencia de muchas cosas, y es imposible aquí, en la esfera de los principios, crear de nuevo poderes irresponsables, mucho mas cuando los que quieren hacerlo no están conformes ni en los atributos ni en la persona; eso no puede traer aquí mas que lágrimas y sangre.

Aquí hay monárquicos de Carlos VII, que niegan la soberanía nacional; hay partidarios de Isabel de Borbon en ella ó en su hijo, que tambien miran con aversion esta Constitución que estamos discutiendo. Aparte de estas fracciones que son enemigas de la Constitución, no la quieren tampoco los republicanos, ¿quién la sostiene pues? Una pequeña minoría.

ría del país; unos cuantos progresistas y algunos demócratas monárquicos; es pues imposible que tenga la fuerza, el aura popular que una Constitución liberal necesita.

¿Y por qué esto? ¿Por qué si nace esta Constitución nacerá muerta? Porque es una Constitución negativa, porque se ha dado en ella cabida a elementos encontrados, y no ha podido sostenerse la pureza de las doctrinas democráticas, único criterio político de la nación en estos momentos. ¿Qué se necesita, pues, hacer? Admitir mi enmienda y fundar una república democrática, única forma de Gobierno compatible con la Soberanía nacional.

Yo bien sé que hay personas á quienes asusta la palabra república, porque creen que la nación no está preparada para ella. Pero ¿cómo es posible creer que una dinastía extranjera y nueva traera aquí la autoridad y el prestigio que se necesita? No; si lejos de eso se hiciera legal el hecho que ya existe, de fundar una república en España, eso sería lo que podría salvar verdaderamente al país, levantando el principio de autoridad, que no debe estar en otra cosa sino en el amor de los que la obedecen.

Yo pregunto, señores, ¿podría haber nunca en España un gobierno mas fuerte que el que se sienta en ese banco si proclamase la república y estuviera apoyado por todos nosotros? Imposible; y ¿qué razón hay para que esto no suceda? Ninguna. Esa sombra de autoridad que se quiere levantar, sería un mal muy grande porque la guerra civil no puede venir sino cuando se personifique en una persona ó en una familia.

Por un lado, todos los candidatos se creerian con derecho al trono, por otro el pueblo vería que había arrojado una mala dinastía por traer otra y para no conquistar sus libertades que necesariamente se habían de coartar con esa monarquía: de aquí naturalmente no podría venir otra cosa que la guerra civil.

Aquí se teme mucho que vengan los carlistas; yo estoy seguro de que si se establece la república no vendrán; pero si se establece la monarquía creerán que el trono debe ser suyo y se lanzarán al campo. Pero hay mas, no son los republicanos, son los mismos monárquicos los que han derribado el trono, dando en esto una muestra de cordura que yo les aplaudo. Y cuando hace siete meses que estamos en plena república y no hemos tenido inconvenientes ¿qué razón hay para no dar al gobierno porque nos regimos el nombre que le corresponde?

Además, para la adopción de mi enmienda hay otra razón. Yo no oigo á ningún liberal que no diga que la república ha de venir como situación definitiva; todos dicen que la monarquía será transitoria, que no será mas que un fantasma mientras se educa al pueblo para la república. La cuestión está, pues, en que estos señores se convenzan de que la república existe ya, de que la preparación está hecha, y que por lo tanto no hay necesidad de ese período de transición que ellos dicen. De ese modo, la república vendrá naturalmente con la aceptación de todos, porque sin la aceptación de todos tampoco puede venir. Nosotros solos no podemos establecer la república, que sería una dictadura; vosotros solos podreis establecer también una dictadura monárquica; pero jamás podreis establecer una monarquía liberal.

Para que fundemos la república hay otra razón mas poderosa, y es que sin la república no saldremos de la bancarrota. La dinastía caída nos ha dejado una deuda de veinte mil millones, y una de las causas porque están condenadas las monarquías constitucionales es porque son caras. Tres mil millones importa, según dicen, el presupuesto que va á traerse; pues si en vez de preparar el presupuesto para una monarquía lo hubieran hecho para una república, podría disminuirse á la mitad.

Y no digo nada de la triste necesidad de los monárquicos de tener que ir á buscar un rey á tierra extranjera: dos dinastías extranjeras han imperado en España; la primera se extinguió bajo el manto de la religión, de la unidad católica; murió con un monarca exorcizado, sin marina, sin riqueza, sin comercio, sin industria, sin nada de lo que hace grande y feliz y respetado á un pueblo; la segunda, ya sabeis cómo ha concluido y conoceis su vergonzosa historia.

Pero todavía, si tuvierais un príncipe querido y popular, al fin comprendería que estableciérais para él la monarquía; pero sino es así, si nadie se acuerda en el país de que haya mas reyes que los caídos, si nadie viene aquí pidiendo un rey, y en cambio poblaciones muy importantes piden la república, ¿qué ese empeño de restaurar una institución imposible?

Señores, yo soy republicano federal, pero si se ofreciera una transacción dentro de la república unitaria, yo me quedaría en la izquierda, y así harían también muchos de mis amigos, pero nadie se atrevería á levantar bandera contra esa situación, constituida y apoyada por los de estos y aquellos bancos, en la cual podrían hacerse ciertas mejoras y las economías que desea el país y que hoy son su única aspiración y la mayor de sus necesidades. Y, señores, el establecimiento de la república por acuerdo de todos, es una solución tan lógica, que los pocos monárquicos que hay de esta Constitución, tienen que buscar el rey en tierra extranjera, porque entre nosotros no encuentran un príncipe decente para sentarle en el trono.

Voy á concluir, y me siento escitándoos á votar esta enmienda en bien de la nación y para que no vuelva á haber monarquía hereditaria, pues aquella ha salido tan mal de la que hemos tenido, que el hallarnos reunidos aquí lo debemos precisamente al glorioso hecho de haberla arrojado.

Leída por segunda vez la enmienda, y preguntado si se tomaba en consideración, se pi-

dió que la votacion fuese nominal; y verificado así, quedó desechada por 157 votos contra 64.

Se leyó otra enmienda concebida en estos términos:

«Todos los poderes emanan de la nacion, y ninguno de ellos puede ser delegado hereditariamente.»

En su apoyo dijo

El señor FERRER Y GARCÉS: Suplico al señor presidente me permita hacer una manifestacion. La minoría se ha puesto de acuerdo respecto á la cuestion sostenida por los señores Olózaga y Figueras, y renuncia á sostener ahora las enmiendas, conviniendo en hacerlo tratándose del art. 33, al cual en efecto corresponden.

El señor OLOZAGA: La comision sostiene lo que antes dije, y por consiguiente acepta la indicacion del Sr. Ferrer, que es lo que tuve la honra de manifestar, á impulsos del patriotismo que á todos nos guia.

El señor VICE PRESIDENTE (Moncasi): En ese caso se discutirá.

El señor O'DONNELL: Pido que se consulte á la Cámara, como se hizo en cuanto á la cuestion religiosa.

El señor VICE-PRESIDENTE (Moncasi): Iba á hacer esa pregunta cuando V. S. pidió la palabra.

El señor LA ROSA (D. Gumersindo): Deseo que se fije el número de turnos en que puede hacerse uso de la palabra.

El señor SECRETARIO (Sanchez Ruano): ¿Acuerdan las Córtes que se discutan juntos los artículos 32 y 33, y que se consuman seis turnos para hablar de ellos, como si se discutieran separadamente?

Así se acordó.

Vuelta á leer la enmienda, dijo en su apoyo

El señor FERRER Y GARCÉS: Al levantarme á tomar parte en un debate que versa sobre materia tan grave, mi primer pensamiento es felicitar al país por el espectáculo que se ofrece en este momento. ¡Dichoso pueblo, que apenas salido de una revolucion que ha barrido una monarquía secular, consigue ver reunidos á sus representantes resolviendo las mas arduas cuestiones, animados todos del mas ardiente patriotismo! ¡Mas dichoso todavía si estos representantes aciertan á traducir en leyes las elevadas aspiraciones de la revolucion! No sé, sin embargo, si despues de tan estériles sacrificios, de tantas empresas malogradas, habrá sonado la hora de nuestra regeneracion social. La verdad es que las esperanzas se van debilitando y reemplazando por temores de que la obra revolucionaria no llegue á feliz término. Es menester, pues, que busquemos las causas de este mal y los medios de esterminarlo.

Yo he procurado investigar esas causas, y creo que el mal nace del error cometido por el gobierno provisional, cuando estemporanea y dictatorialmente se permitió proclamar la monarquía como la forma de gobierno mas conveniente.

Deploro ese error, y mas todavía que persista en él así el poder ejecutivo como la mayoría.

Otra de las causas de ese mal es la falta de unidad necesaria en todas las leyes, pero mas que en otra alguna en la fundamental.

Todos habeis estudiado el proyecto constitucional, y habeis advertido comparando sus prescripciones ese dualismo que existe entre la escuela doctrinaria y la escuela moderna. Ya sé que ese dualismo se reconoce y explica por las circunstancias en que este proyecto se ha formulado para mantener unidos los elementos de conciliacion. Ese deseo es digno ciertamente de respeto, pero no tanto que deba sacrificársele la verdad.

Comprendo el sacrificio de la popularidad, el de la salud, el de la vida, y hasta el de la honra, en ocasiones dadas, en aras de la patria; pero no comprendo ni puedo comprender el sacrificio de la verdad, que es lo que encuentro en esa transaccion hecha en este proyecto. ¿Cómo ha podido llegarse á este sacrificio? Recuerdo que un diputado en la Asamblea francesa de 1848 se admiraba de que al dia siguiente de la revolucion hubiesen aparecido tantos republicanos, y decia: no quiero esplicarme cómo ha sucedido esto por honra de la inteligencia humana. Tambien á mi me ha sorprendido ver al dia siguiente de la revolucion tantos neo-demócratas. ¿Cómo se ha hecho esa trasformacion? No la esplicaré por causas que puedan herir la susceptibilidad de nadie, pero sí diré que esa trasformacion se comprende en el individuo, no en las masas.

Por eso me esplico yo esa trasformacion, no como un cambio de creencias, sino por haberse aceptado ciertos principios como una necesidad de circunstancias y á reserva de volver mañana á las creencias antiguas.

Ese dualismo entre las dos escuelas opuestas se revela todavía mas marcado en la parte de la Constitucion concerniente á la soberanía nacional y á la forma de los poderes. Esa soberanía nacional que se ha aclamado por todas las Juntas, ese dogma se ha implantado en la Constitucion; pero á su lado viene, no ya la limitacion, sino la negacion, porque esto y no otra cosa representa la admision de un poder hereditario. Admitido el sufragio universal, no hay mas poder que el del pueblo, y sin embargo, á su lado se crea otro permanente y hereditario, y no solo hereditario, sino que hasta se prevé el caso de que la dinastía desaparezca y se autoriza para nuevos llamamientos.

La delegacion de todo poder tiene que ser temporal...

4948
El Sr. VICE PRESIDENTE (Moncasi): Si V. S. piensa continuar todavía por algún tiempo en el uso de la palabra, habrá de aplazarlo para la sesión de la noche; porque las Cortés van a reunirse en secciones.

El Sr. FERRER Y GARCÉS: Aun me queda bastante que decir.

El Sr. VICE PRESIDENTE (Moncasi): Pues se suspende esta discusión y la sesión, para continuarla a la noche. Eran las cinco.

Continuando la sesión a las nueve y cuarto, dijo

El señor FERRER Y GARCÉS: Señores, he procurado demostraros esta tarde que el proyecto de Constitución adolece de un antagonismo marcado; que en él existen dos tendencias incompatibles, y que esta incompatibilidad resalta más que en ningún otro punto en la organización de los poderes públicos, que las doctrinas democráticas repugnan los poderes permanentes, porque en ellos no hay delegación, sino verdadera abdicación que mata la soberanía.

La cuestión de la monarquía ó la república está, señores, resuelta; en 1854 vino también esta cuestión bajo la modesta forma de una proposición, y entonces vino también resuelta; mas que adoptar una resolución, lo que se hizo en esa ocasión fué prestar un homenaje hacia la señora que ocupaba el trono: entonces hubo pocos que votaron en contra, después la nación entera ha votado contra ella, arrojándola de entre nosotros; ahora también saldrá la monarquía de la urna, pero nacerá muerta; ¿y sabéis quién la ha muerto? El gobierno provisional que, abusando del mandato que había recibido, resolvió esa cuestión, no en una forma preceptiva, pero si incidentalmente.

Hace tiempo que la fermentación de la idea democrática conduce á la república, esto no lo decimos nosotros, lo dice el manifiesto de conciliación; en ese documento se dice que la forma peculiar de la democracia es la república, y que estas ideas entrañan la desaparición de los poderes tradicionales; pues en ese caso, ¿para que volver á crear una monarquía ya que tenemos la fortuna de ver barrida la que nos oprimía? ¿Por qué no ir hoy donde hemos de ir luego, si hoy tenemos el terreno perfectamente espedito?

Esta idea por el pronto ha dividido las fuerzas liberales del país. Vosotros y nosotros tendemos al mismo fin, digno, legítimo, honesto; ¿a qué pues, la división? Vosotros no podéis ignorar las consecuencias á que viene ocasionada la monarquía: si así y todo la votáis, á despecho de un partido numeroso, vuestra será la responsabilidad. Una vez establecida, podrán pasar siglos antes de que pueda convertirse en república, y si esa monarquía es mala, si trae los inconvenientes que ha traído otras veces, el pueblo arrojará sobre vosotros la culpa de todos estos males.

Creed, pues, señores, vuestra monarquía, y dentro de poco tiempo podrán venir el señor Gonzalez Brabo ó el Sr. Martori á presidir el Consejo de Ministros, y vereis lo que habremos ganado con la revolución. Esto no sería tan extraordinario: ejemplos de esto hemos visto muchas veces, y no tendría nada de particular que se repitiesen.

La irresponsabilidad es otra cosa que yo no comprendo: si el monarca tiene deberes y no es responsable de no cumplirlos, es una especie de pródigo ó de loco que necesita una tutela ejemplar.

Es también un inconveniente gravísimo lo caro de esta institución. Un monarca que apenas hace nada, tiene una dotación grandísima para sí, para su consorte, para sus hijos, sus hermanos, sus parientes; y esto en un país en que la Hacienda está tan mal, en que estamos próximos á la bancarota, es absolutamente incomprensible. Solo esto bastaría para que nos deshicieramos de esa institución.

Voy á terminar. Señores, habeis de reconocer conmigo que la situación que atravesamos es difícil, es grave, y hay una necesidad imperiosa de reunir nuestros esfuerzos, puesto que todos deseamos el bien de la patria; reunámonos, y ya que la monarquía ha hecho su camino, ha terminado su carrera, reconoced, señores, la necesidad de establecer otro sistema; acudid á otra forma de gobierno; paso á la república; establecedla, creadla vosotros, y si os podemos ayudar, os ayudaremos, y si creéis que somos un estorbo, nos perderemos entre la muchedumbre, y desde la oscuridad de nuestro hogar bendeciremos vuestra obra, y allí enseñaremos á nuestros hijos el amor á la república, el amor á la patria y á la virtud, para que un día puedan por su parte contribuir á labrar la felicidad de esa patria querida.

El señor SILVELA (de la comisión): Señores, entre las inmensas dificultades que encuentro para levantarme en este sitio, hallo este año una más, por efecto de la táctica que constantemente ha venido siguiendo la minoría republicana desde el primer día que se abrieron estos debates, presentando á los individuos de la fracción conservadora de una manera que nos desautorizara si nosotros no la rechazáramos. Desde el primer discurso del Sr. Sanchez Ruano, hasta el de esta noche, estoy oyendo siempre lo mismo. Decía el señor Sanchez Ruano: «Esa Constitución es el triunfo de la fracción unionista;» seguía el señor Figueras: «Esa Constitución es cautelosa, hipócrita, es doctrinaria;» hablaba el señor Orense: «Esa Constitución está hecha para la unión liberal;» y después, en el magnífico discurso del Sr. Castelar, se decía: «Los individuos de procedencia conservadora obedecen al sistema de su partido; habilidad, siempre habilidad, y haciendo uso de esa habilidad, han cogido en sus redes á los progresistas y demócratas, dándonos una Constitución doctrinaria.» De todos los discursos que se vienen pronunciando, se deduce lo siguiente: que

los cinco individuos de procedencia progresista que forman parte de la comision, son personas muy honradas, que quieren mucho al pueblo; pero son tan inocentes, que les sucede lo que á los infusorios, que no tienen el principio de la propia conservacion.

Hay otros cinco individuos del partido democrático de buena raza, pero son ovejas descarriadas. Y luego hay cinco individuos procedentes de la fraccion conservadora; esos no quieren á su patria, esos no tienen habilidad mas que para engañar, para destumbrar, y han conseguido la cosa mas sencilla del mundo, destumbrar á hombres tan inocentes y de una candidez tan proverbial como la del señor Olózaga (risas), y la inteligencia juvenil del Sr. Mata.

La empresa era facil, y por eso lo que aquí ha venido es una Constitucion conservadora. Y como hay moda para las palabras, las palabras bueno y malo en el idioma político se han sustituido por otras dos: lo bueno, radical; lo malo, doctrinario.

Se lleva, señores, á tal punto la exageracion, que si felizmente en estos dias no hubiera cambiado el estado de la atmosfera, viniéndonos á favorecer con benéficas lluvias, se hubiera dicho que el sol era doctrinario y que le habia engañado la fraccion conservadora. (Risas estrepitosas.)

Digo, señores, que no reconozco en nadie derecho para decir que tiene mas amor al pueblo que muchos diputados conservadores.

Ha dicho el señor Ferrer que la Constitucion era doctrinaria. Yo he oido estas palabras á su señoría lo mismo que á sus compañeros, y me cuesta trabajo contestar á esto de frente. ¿Es Constitucion doctrinaria una Constitucion que empieza por reconocer el sufragio universal? ¿Ha sido esto nunca credo de la fraccion conservadora? Segun esta Constitucion el Congreso es elegido por medio del sufragio universal, el Senado lo mismo, y aunque hasta ahora habiamos oido decir que el sufragio universal era máxima de la escuela democrática, ya sabemos que desde este momento es el dogma de la fraccion conservadora.

La verdad es, señores, que la Constitucion proclama el sufragio universal, declara la libertad de enseñanza, proclama los derechos individuales, el de reunion, el de asociacion, el de peticion, y sin embargo, se dice que es una Constitucion doctrinaria. Es monárquica, asentada sobre bases democráticas, en suma, es la representacion del programa de 12 de noviembre, es la transaccion entre distintos partidos, lo que la comision ha sometido á la deliberacion de las Cortes, acaso con poca fortuna, pero con tanta lealtad como puedan tener todos los demás señores diputados. Las bases son democráticas, á eso nos habiamos obligado cuando vinimos aquí despues de haber firmado el manifiesto de 12 de noviembre, y eso hemos cumplido, lo mismo unos individuos que otros.

Por lo demás, señores, la enmienda del Sr. Garcés no es otra cosa, como ya dije al principio, que el fuego de guerrilla, y como no puede en realidad constituir un verdadero artículo constitucional, ruego á S. S. que la retire, ó en otro caso que la Cámara se sirva desestimaria.

Leida nuevamente la enmienda, se puso á votacion y no fué tomada en consideracion.

En seguida se leyó la siguiente:

«Pedimos á las Cortes que el art. 32 antiguo del proyecto de Constitucion quede redactado, en vez de como se halla, de este modo:

«Todos los poderes residen en la nacion, y esta solo los delega temporalmente.»

En su apoyo dijo

El señor LA ROSA (D. Adolfo): Señores diputados, pocas palabras me voy á permitir decir en apoyo de esta enmienda.

En esta Constitucion se consignan los derechos individuales, y luego se barrenan y destruyen por completo todos ellos. Esto sucede á resultas del art. 18, y mas especialmente del 31. Por eso cuando yo he visto falsear la base de la pirámide, la base comun de donde todos partimos, no me he sorprendido al ver que la cúspide venia tambien á falsearse.

Desde nuestro criterio no podemos aceptar que ese poder supremo se ejerza sino en nombre del mayor mérito, de la moralidad y la aptitud de un individuo.

Yo creo que hay dos leyes, una general, emanacion unica, esclusiva, y luego leyes secundarias, especiales, para los diferentes poderes ejecutivo, judicial, etc.

Por eso la conveniencia de establecer en el art. 32 solo la forma en que los poderes emanan del pueblo y de qué manera deben transmitirse, que es siempre por delegados y temporalmente. Así comprendo yo cómo los poderes se desprenden de la soberania nacional, y cómo la colectividad social ha de influir en las leyes, en su desarrollo y en la marcha general de la Constitucion que hagamos.

El señor SILVELA: La comision, cumpliendo su deber de no prolongar inutilmente el debate, se limita á decir como aquel predicador que al ser llamado por segunda vez para hacer el panegirico del mismo santo, exclamó: «como no tengo noticia que desde el año pasado á aquí haya hecho el santo ningun nuevo milagro, voy á reproducir el sermon que entonces pronuncie.» Ahora bien: respecto al tema de los delegados temporales, la comision repite, que en el artículo no se definen los poderes, que cuando llegue el momento de definirlos, entonces verá si es mas aplicable á España la república ó la monarquía.

Entretanto ruego á las Cortes que desechen la enmienda del Sr. La Rosa.

Sin mas debate fué desechada la enmienda.

Se leyó otra que decia así: «La forma de gobierno de la nacion española es la república democrática federal.»

En su apoyo dijo

El señor marqués de ALBAIDA: Señores, me levanto á defender la republica democrática federal, la idea querida, la aspiracion constante del pueblo español.

Yo ruego al señor presidente que se sirva mandar leer la votacion que en 1834 recayó en las Córtes Constituyentes sobre la cuestion de la monarquía, y la lista nominal de los que votaron en pró y en contra de lo que 14 años mas tarde ha venido á tierra.

Leyóse, en efecto, por el señor secretario Sanchez Ruano.

Después de leida la votacion, continuó

El señor marqués de ALBAIDA: ¡Gloria á los dignos ciudadanos que querian ahorrar á la patria 14 años de males! Ellos querian evitar todas las víctimas causadas en junio de 1866, que no se sabe si fueron víctimas de la union liberal ó de la reina, porque aun no está claro si aquella mujer era tan mala hembra que queria, como entonces se dijo, que no hubiera sido menos de 2000 víctimas las que se hubieran fusilado.

La Europa entera nos aplaudió en setiembre porque creyó que íbamos á hacer una revolucion; ¿que dirá ahora al ver que no hemos hecho mas que un pronunciamiento? Y en realidad no hemos hecho otra cosa sino que, en vez de llegar el agua á la boca de los ministros para ahogarlos, ha llegado á la boca de la reina.

El partido republicano no es nuevo, existia en 1820 con el nombre de exaltado, epíteto que nos honraba como honraba á los republicanos de Holanda el de mendigos. Eran republicanos Riego, Moreno, Alpuentes, Moreno Guerra, Mendez Vigo, el padre del diputado que se sienta con la union liberal y otros muchos. Después ya se llamó republicano el partido en 1840: y en 1848, al mes de haberse proclamado la republica en Francia nos batíamos aqui en las calles para defenderla.

El 7 de mayo del mismo año se sublevó un regimiento, y tambien llevaba esa idea: engañados sucumbieron y fueron luego muchos de ellos fusilados. Pero no fué solo aqui; en Sevilla hubo otra sublevacion, otra en Barcelona y otras en Valencia, siempre con la bandera republicana.

No es, pues, una idea nueva. Vinieron los sucesos del año pasado; nosotros callamos respecto á la union liberal, aun procurando que la siguieran nuestros amigos para derribar el poder existente; pero les dijimos que luego se proclamaria la república, y esta se establecerá aqui sin remedio; pero los españoles somos muy tardos para hacer nuestras cosas. La república vendrá, aunque sea solo el pueblo español el que tenga que proclamarla. La union ibérica, que es imposible con la monarquía segun habeis visto, será posible si se establece aqui la república federal; esto ha declarado una reunion importante del pueblo portugués, y la república traera entonces esta gran ventaja de la union ibérica.

Aqui se dice que se tiene mayoría, y que si las Córtes votan cualquier cosa se aceptará: yo creo que si es algo que agrada al general Serrano lo aceptará su señoría; pero si no lo es, dudo mucho que lo acepte, porque aqui se ha privado de voto á 500,000 jóvenes, solo porque eran republicanos; han venido las habilidades electorales, y por eso han salido las elecciones como hemos visto: los monárquicos han triunfado solo sin embargo en los distritos rurales, de modo que el rey que venga no será el rey de las ciudades, sino que se podrá llamar el rey de las selvas. (Risas.)

Se suspendió este debate quedando el orador en el uso de la palabra, y se levantó la sesion á las doce.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, jueves, 13 de mayo.

El señor Lorenzana ha retirado su dimision.

Han surgido nuevas dificultades sobre la cuestion de regencia.

El señor Orense ha apoyado en las Córtes una enmienda en favor de la republica federal. Ha atacado al duque de Montpensier, y ha dicho que un rey impuesto por el predominio militar duraria poco y concluiria desastrosamente.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del 14 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 25-95 y 26-00, 26-75, 27-00, 26-10 y 50 pequeños.—Esterior, 27-00.—Diferido, 25-10, 15 y 25.

Paris.—3 por 100 francés, 71-70.—4 1/2 por 100 id., 101-75.—Fondos españoles: Esterior, 29 3/8.

Lóndres.—Consolidados, 92 7/8 á 93.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.